



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones



**“SISTEMA DE SEGURIDAD ELÉCTRICA INTERIOR Y  
EXTERIOR (PARARRAYOS) EN EL CENTRO DE GESTIÓN  
DOCUMENTAL DEL PODER JUDICIAL”**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPN-CPJ-22-2023**

**OFERTA TÉCNICA**



**ORIGINAL**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Septiembre, 2023



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones



# DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIALES





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 12 de septiembre del 2023.

1. Nombre/ Razón Social del Oferente:	<b>AVsol Equipos &amp; Soluciones SRL</b>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:	<b>N/A</b>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:	<b>131585312</b>
4. RPE del Oferente:	<b>76281</b>
5. Domicilio legal del Oferente:	<b>Calle Clara Celia Pardo No. 19 Segundo Nivel, San Gerónimo</b>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:	<b>Nombre: Pancrasio Antonio Adames Ramírez</b> <b>Dirección: C/ Viento Terral esq. Vientos Alisios Buenos Aires del Mirador Apto. 3º2 Guillermo Antonio IV Km. 9 ½ carretera Sánchez.</b> <b>Números de teléfono y fax: 809-692-0399 Cel.: 849-752-0796</b> <b>Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:aadames@avsol.com.do">aadames@avsol.com.do</a></b>





## PRESENTACIÓN DE OFERTA

12 de septiembre

Página 1 de 1

Señores

**CONSEJO DE PODER JUDICIAL**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de comparación de precios, para *adquirir un sistema de seguridad eléctrica interior y exterior (pararrayos) en el Centro de Gestión Documental del Poder Judicial*, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: \_\_\_\_\_
- b. De conformidad con los términos de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la *adquirir un sistema de seguridad eléctrica interior y exterior (pararrayos) en el Centro de Gestión Documental del Poder Judicial*.
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de comparación de precios.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

**Pancrasio Antonio Adames Ramírez** en calidad de **Gerente General** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Avsol Equipos & Soluciones SRL RNC 131585312**.

Firma

Sello



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

**001-1113745-1**

LUGAR DE NACIMIENTO:  
**LAS MATAS DE FARFAN, R.D.**

FECHA DE NACIMIENTO:  
**01 MAYO 1977**

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE: **B+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

OCCUPACION: **INGENIERO(A)**

FECHA DE EXPIRACION:  
**01 MAYO 2024**

**PANCRASIO ANTONIO  
ADAMES RAMIREZ**



**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES





REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

**031-0400733-5**

LUGAR DE NACIMIENTO:  
QUEENS, N.Y.  
FECHA DE NACIMIENTO:  
25 MARZO 1981  
NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA  
SEXO: M SANGRE: O+ ESTADO CIVIL: CASADO  
OCUPACION: INGENIERO(A)  
FECHA DE EXPIRACION:  
25 MARZO 2024



JARVIS  
VALERIO MARMOL



**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES





115 2017

ACTA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

**SEÑORES**  
AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL  
RNC: 1-31-58531-2

Dando respuesta a su comunicación No. 550390, de fecha 26/04/2017, esta Dirección General tiene a bien inscribirlos formalmente en Registro Nacional de Contribuyentes con el Número: 1-31-58531-2, el cual debe ser usado por ustedes en todas sus facturas y demás documentos. Según la documentación anexa a su solicitud de inscripción, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su compañía

**I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE**

**RAZON SOCIAL**

AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL

**NOMBRE COMERCIAL**

AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL

**TIPO SOCIEDAD**

SRL

**DIRECCION**

CLARA PARDO, No. 19

**MUNICIPIO**

DISTRITO NACIONAL

**TELEFONO**

0-

**CAPITAL SOCIAL**

RDS 100,000.00

**FECHA INICIO ACT**

26/04/2017

**NACIONALIDAD**

DOMINICANA

**URB/BARRIO/SECTOR**

SAN GERONIMO

**PROVINCIA**

DISTRITO NACIONAL

**FAX**

0

**CAPITAL SUSCRITO**

RDS 100,000.00

**FECHA CIERRE**

31/12

**FECHA CONSTITUCION**

12/04/2017

**CORREO ELECTRONICO**

**REG. MERCANTIL**

136356

**CAMARA COMERCIO**

SANTO DOMINGO

**II. ACTIVIDAD ECONOMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y ELECTRONICA DE CONSUMO

**III. DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**NOMBRE**

JARVIS VALERIO MARMOL  
PANCRASIO ANTONIO ADAMES RAMIREZ

**RNC**

03104007335  
00111137451

**ACCIONES/CUOTAS(%)**

50  
50

**POSICION**

GERENTE  
GERENTE

**IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**REPRESENTANTE LEGAL**

N/D

**CEDULA/RNC**

N/D

**TELEFONO**

N/D

**V. SUCURSALES/NEGOCIOS**

N/D

**VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION**

**NOMBRE DEL RESPONSABLE**

WILMAN ALT RODRIGUEZ

**CEDULA/RNC**

03104706852

**TELEFONO**

8095830669

**VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como contribuyentes a ustedes les corresponderá presentar declaraciones juradas de los impuestos indicados más abajo. La Adm. Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será Administración Local: SAN CARLOS ubicada en: AVENIDA MEXICO ESQUINA JACINTO DE LA CONCHA

Les recordamos que una vez inscritos como contribuyentes, el hecho de no realizar operaciones en un determinado periodo, no les exime deber de presentar la correspondiente declaración jurada de impuesto. Igualmente se les recuerda que cualquier modificación que realicen en compañía, que varíe los datos antes indicados, principalmente de domicilio, Actividad o socios, debe ser informada a la Dirección General Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes, deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

IMPUESTO	FECHA LIMITE
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	30/04/2018

Asimismo, deberán solicitar los números de comprobantes fiscales (NCF) que requieran para avalar sus operaciones de compra y venta de bien o prestación de servicios a través de las vías habilitadas a tales fines, así como validar los NCF de sus proveedores de bienes y servicios.

Si su actividad económica consiste en la venta de productos o prestación de servicios sujetos a ITBIS, mayormente a consumidores fina (contribuyentes del sector retail), deberán proceder a la instalación de Impresoras Fiscales para el inicio de sus operaciones, en virtud de establecido en el Decreto 451-08 de fecha 2 de septiembre del 2008.

Para las declaraciones y pago de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta, deberán acercarse por la Administración Local que le correspon donde le indicarán las fechas en la cual deberá declarar y pagar los mismos. En este sentido, les invitamos a presentar en cualquiera nuestras oficinas, donde se les suministrarán los correspondientes formularios de declaración.



Código de firma: Z1YE-NBTD-LRN1-4945-0498-9131  
sha1: 8C1K7CKE6g3U0kRgC0bKZnkige  
DGII - OFICINA VIRTUAL  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



Z1YE-NBTD-LRN1-4945-0498-9131







Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106  
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: <https://www.avsol.com.do/equiposysoluciones>

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **COMERCIO, SERVICIO**

OBJETO SOCIAL: VENTA Y SERVICIOS DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS, MECÁNICOS Y PARA LA CONSTRUCCIÓN. VENTA DE PARARRAYOS, SUPRESORES DE PICOS, VARILLAS DE TIERRA, CONECTARES, SUJETADORES, MEJORADOR DE TERRENO, REGISTROS, SOLDADURA EXOTÉRMICA, ELECTRODOS QUÍMICOS, UPS BATERÍAS, LUMINARIAS, CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS, CINTA ELÉCTRICA CHISPAS, PANELES ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE TRANSFERENCIA, EQUIPOS DE CONTROL, EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN, TRANSFORMADORES, TUBERÍAS Y SOPORTES, PANELES SOLARES Y ACCESORIOS, FIJACIONES Y ANCLAJES, BOMBAS DE AGUA Y OTROS LÍQUIDOS, MOTORES ELÉCTRICOS, GENERADORES ELÉCTRICOS, EQUIPOS CONTRA INCENDIO, SISTEMA DE INTRUSIÓN O ALARMA, EQUIPOS DE VIGILANCIA, AUTOMATIZACIÓN, CONTROL DE ACCESO, INTERCOM, CERCO ELÉCTRICO, ADITIVOS DE CEMENTO U HORMIGÓN E IMPERMEABILIZACIONES. SERVICIOS DE INGENIERÍA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS Y PRODUCTOS PREVIAMENTE MENCIONADOS. ASÍ COMO LAS CONSTRUCCIONES, PERFORACIONES, EXCAVACIONES, INSTALACIONES Y REPARACIONES RELACIONADAS CON LA EXPORTACIÓN DE LA INGENIERÍA EN GENERAL (CIVIL Y ELECTROMECAÑICA) Y CUALQUIER OTRA OPERACIÓN QUE NO ESTE EXPRESAMENTE PROHIBIDA POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: VENTA / SERVICIOS DE EQUIPOS ELECTRICOS, ELECTROMECAÑICOS PARA LA CONSTRUCCION, ARARRAYOS, SUPRESORES DE PICOS, VARILLAS DE TIERRA, CONECTARES, SUJETADORES, MEJORADOR DE TERRENO, REGISTROS, SOLDADURA EXOTÉRMICA, ELECTRODOS QUÍMICOS, UPS BATERÍAS, LUMINARIAS, CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS, CINTA ELÉCTRICA CHISPAS, PANELES ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE TRANSFERENCIA, EQUIPOS DE CONTROL, EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN, TRANSFORMADORES, TUBERÍAS Y SOPORTES, PANELES SOLARES Y ACCESORIOS, FIJACIONES Y ANCLAJES, BOMBAS DE AGUA Y OTROS LÍQUIDOS, MOTORES ELÉCTRICOS, GENERADORES ELÉCTRICOS, EQUIPOS CONTRA INCENDIO, SISTEMA DE INTRUSIÓN O ALARMA, EQUIPOS DE VIGILANCIA, AUTOMATIZACIÓN, CONTROL DE ACCESO, INTERCOM, CERCO ELÉCTRICO, ADITIVOS DE CEMENTO U HORMIGÓN E IMPERMEABILIZACIONES. SERVICIOS DE INGENIERÍA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

\*\*\*\*\*

**SOCIOS:**

*Pg 10*

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
PANCRASIO ANTONIO ADAMES RAMIREZ	C/ VIENTOS TERRAL, EDF. GUILLERMO ANTONIO IV, 3-A , REPÚBLICA DOMINICANA	001-1113745-1	DOMINICANA	Soltero/a
JARVIS VALERIO MARMOL	C/ 13, NO. 31 EL EMBRUJO I, REPÚBLICA DOMINICANA	031-0400733-5	DOMINICANA	Casado/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 1,000

\*\*\*\*\*



*[Signature]*

**ÓRGANO DE GESTIÓN:**

NO. VALIDACIÓN: 84F9BF1B-B850-4082-B90C-684388B0DC0B

RM NO. 136356SD Page 2 of 5



NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
PANCRASIO ANTONIO ADAMES RAMIREZ	Gerente	C/ VIENTO TERRAL ESQ. VIENTOS ALISIOS, EDIF. GUILLERMO ANTONIO IV, APTO. 3A2 URB. BUENOS AIRES MIRADOR, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1113745-1	DOMINICANA	Soltero/a
JARVIS VALERIO MARMOL	Gerente	C/ 13, NO. 31 EL EMBRUJO I, REPÚBLICA DOMINICANA	031-0400733-5	DOMINICANA	Casado/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

\*\*\*\*\*

**ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
PANCRASIO ANTONIO ADAMES RAMIREZ	C/ VIENTO TERRAL ESQ. VIENTOS ALISIOS, EDIF. GUILLERMO ANTONIO IV, APTO. 3A2 URB. BUENOS AIRES MIRADOR, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1113745-1	DOMINICANA	Soltero/a
JARVIS VALERIO MARMOL	C/ 13, NO. 31 EL EMBRUJO I, REPÚBLICA DOMINICANA	031-0400733-5	DOMINICANA	Casado/a

\*\*\*\*\*

**COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):**

NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	----------------------	--------------	--------------

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO LIQUIDADOR:**

NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	----------------------	--------------	--------------

\*\*\*\*\*

NO. VALIDACIÓN: 84F9BF1B-B850-4082-B90C-684388B0DC0B



RM NO. 1363565D Page 3 of 5

*[Handwritten signature]*



**ENTE REGULADO:**

**NO. RESOLUCIÓN:**

NO REPORTADO

NO REPORTADO

**TOTAL EMPLEADOS: 0**

**MASCULINOS: 0**

**FEMENINOS: 0**

**SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:**

NO REPORTADO

**NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)**

**NOMBRE**

**NO. REGISTRO**

AVSOL EQUIPOS SOLUCIONES

443633

**REFERENCIAS COMERCIALES**

AVSOL ENGINEERING, SRL.

AVSOL ENGINEERING, SRL.

**REFERENCIAS BANCARIAS**

BANCO BHD LEON, S. A.

BANCO POPULAR DOMINICANO

**COMENTARIO(S)**

NO POSEE

*Pig*

**ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)**

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

*Santiago Mejia Ortiz*

Santiago Mejia Ortiz

NO. VALIDACIÓN: 84F9BF1B-B850-4082-B90C-684388B0DC08



RM NO. 1363565D Page 4 of 5

*[Handwritten signature]*

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106  
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

Registrador Mercantil

\*\*\*no hay nada más debajo de esta línea\*\*\*



**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejía Ortiz  
Date: 2023.04.18 10:45:00 -04:00

NO. VALIDACIÓN: 84F9BF1B-B850-4082-B90C-684388B0DC0B

RM NO. 136356SD Page 5 of 5

Registro no.

5771-2023



MIPYMES



## CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, S.R.L.

Clasificada como: MEDIANA

**CERTIFICAMOS:** Que la empresa AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 131585312, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (30) días del mes de **Junio** del año (2023).



110629

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.  
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · [www.micm.gob.do](http://www.micm.gob.do)

**Registro de Proveedores del Estado (RPE)**  
**Constancia de inscripción**  
**RPE: 76281**

**Fecha de registro:** 27/7/2018

**Razón social:** Avsol Equipos y Soluciones, SRL

**Género:** Masculino

**Certificación MIPYME:** No

**Clasificación empresa:** No clasificada

**Ocupación:**

**Domicilio:** Calle Clara Pardo, 19, San Gerónimo

10134 - REPÚBLICA DOMINICANA

**Persona de contacto:** Pancrasio Antonio Adames Ramírez

**Fecha actualización:** 23/12/2022

**No. Documento:** 131585312 - RNC

**Provee:** Bienes

**Registro de beneficiario:** Sí

**Estado:** Activo

**Motivo:**



**Observaciones:**



AVSOL  
EQUIPOS & SOLUCIONES



Actividad comercial	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11110000	Tierra y piedra
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
26100000	Fuentes de energía
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26120000	Alambres, cables y arneses
26130000	Generación de energía
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30120000	Carreteras y paisaje
30130000	Productos de construcción estructurales
30140000	Aislamiento
30150000	Materiales para acabado de exteriores
30160000	Materiales de acabado de interiores
30190000	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas

39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
46190000	Protección contra incendios
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 29/8/2023 12:13:57 p.m.



**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES





### DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, **Pancrasio Antonio Adames Ramirez**, en calidad de **Gerente General** actuando en nombre y representación de **AVsol Equipos & Soluciones SRL RNC 131585312, con domicilio en la Calle Clara Celia Pardo No. 19 Segundo Nivel, San Gerónimo**, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de licitación pública nacional núm. **LPN-CPJ-22-2023**, del Consejo del Poder Judicial para la **adquirir un sistema de seguridad eléctrica interior y exterior (pararrayos) en el Centro de Gestión Documental del Poder Judicial**, declaro **BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de **(AVsol Equipos & Soluciones SRL)** con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente **DECLARACIÓN JURADA** ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los **(12)** días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).





República Dominicana  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
 RNC: 4-01-50625-4



**CERTIFICACIÓN**

No. de Certificación: **C0223953452856**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL**, RNC No. **131585312**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL ABRAHAM LINCOLN**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• <b>ACTIVOS IMPONIBLES</b>
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• <b>IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES</b>
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• <b>CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL</b>
• ITBIS	

**Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veintitres (2023).**

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: R1XE-61BL-2691-6942-8515-7819 sha1: wZH+ntO7T93Gn20y75XJGP+A=
	DGI - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
R1XE-61BL-2691-6942-8515-7819	

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).





**TESORERÍA DE LA  
SEGURIDAD  
SOCIAL**



4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3479209

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL** con RNC/Cédula 1-31-58531-2, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 9 días del mes de Septiembre del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:  
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: 3479209-T3798570-52023
- Pin: 5377

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones



# DOCUMENTACIÓN FINANCIERA





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones



# ESTADOS FINANCIEROS

## AÑO 2022





## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de directores y Accionistas de:

**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL**  
RNC:131585312

### Opinión.

Hemos auditado los Estados Financieros interinos de **AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL RNC: 131585312**, los cuales incluyen el Estado de Situación al 31 de diciembre de 2022, así como, los Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y por el año terminado a esa fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL** al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPAD). Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del ICPARD y los requerimientos de ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno corporativo en relación con los estados financieros.

La administración de la empresa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable. Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Lic. Berquis Adames  
Exequátur: 288.97

15 de mayo de 2023  
Santo Domingo, República Dominicana.



*[Handwritten signature]*



**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**  
**VALORES EN RD\$**

<b>ACTIVOS</b>			
Activos corrientes		<u>2022</u>	<u>2021</u>
A-1	Efectivo en caja y banco	18,768,579.39	12,679,995.08
	Cuentas por Cobrar Clientes	10,471,432.85	9,271,781.07
	Otras Cuentas por cobrar	4,209,385.50	
	Inventarios	330,530.10	3,567,792.68
A-2	Activos Fijos		
	Muebles y Equipos de Oficina, Netos	2,303,800.87	3,071,774.85
A-3	Impuestos y Obligaciones Fiscales	1,000,136.45	1,411,369.38
	<b>Total Activos</b>	<u><u>37,083,865.16</u></u>	<u><u>30,002,713.06</u></u>
<b>PASIVOS</b>			
A-4	Cuentas por Pagar		
	Cuentas por Pagar Proveedores	2,864,641.31	2,871,507.22
	Prestamos por pagar	7,774,266.70	5,545,412.88
	Otras Cuentas por Pagar	38,523.98	2,535,861.76
A-5	Acumulaciones y Retenciones por Pagar		
	Impuestos por pagar	2,110,719.94	100,681.51
	<b>Total Pasivos</b>	<u>12,788,151.93</u>	<u>11,053,463.37</u>
<b>PATRIMONIO DE ACCIONISTAS</b>			
	Capital Autorizado	100,000.00	100,000.00
	Utilidades Acumuladas	18,849,249.69	15,218,718.06
	Ganancia del Período	5,346,463.54	3,630,531.63
	<b>Total Patrimonio</b>	<u>24,295,713.23</u>	<u>18,949,249.69</u>
	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<u><u>37,083,865.16</u></u>	<u><u>30,002,713.06</u></u>



*[Handwritten Signature]*



**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL**  
**ANEXOS AL BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2022 y 2021**  
**VALORES EN RD\$**

	2022	2021
<b>A-1 ANEXOS</b>		
BANCO BHD LEON	13,591,737.37	7,363,208.48
BANCO POPULAR	5,176,842.02	5,316,786.60
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<u>18,768,579.39</u>	<u>12,679,995.08</u>
<b>A-2</b>		
Mobillario y Equipos de Oficina	4,269,061.49	4,269,061.49
Dep. Acumulada Saldo Neto	(1,965,260.62)	(1,197,286.64)
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<u>2,303,800.87</u>	<u>3,071,774.85</u>
<b>A-3 OTROS ACTIVOS</b>		
Anticipos ISR	<u>1,411,369.38</u>	<u>1,411,369.38</u>
<b>PASIVOS</b>		
<b>A-4</b>		
Cuentas por Pagar Proveedores	<u>2,864,641.31</u>	<u>2,871,507.22</u>
<b>A-5</b>		
Acumulaciones y Retenciones por Pagar		
Itbis por pagar	813,854.78	13,467.40
ISR por Pagar	1,200,531.69	26,509.19
TSS Por Pagar	96,333.47	60,704.92
	<u>2,110,719.94</u>	<u>100,681.51</u>



*[Handwritten Signature]*



**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**  
**VALORES EN RD\$**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos por Ventas	79,310,951.51	47,203,883.65
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		
<b>COSTO</b>		
Costos de Ventas	<u>43,356,248.98</u>	<u>24,398,141.81</u>
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>		
<b>GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>		
Gastos de Personal	6,742,879.30	4,622,991.10
Gastos Generales y Administrativos	20,104,070.46	12,047,266.38
Gastos de Depreciacion de Activos Fijos	767,933.62	610,473.96
Gastos Financieros	<u>1,015,896.49</u>	<u>551,679.67</u>
<b>TOTAL GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<u>28,630,779.87</u>	<u>17,832,411.11</u>
Utilidad Bruta del Periodo	<u><u>7,323,922.66</u></u>	<u><u>4,973,330.73</u></u>



*[Handwritten Signature]*



**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS  
DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 y 2021**

	Capital Social	Resultado Acumulado	Resultado del Período	Total Patrimonio
Balance Inicial al 1ro de enero del 2021	100,000	15,218,718	3,630,532	18,949,250
Resultado neto	-	-	3,630,532	
Saldo final al 31 de diciembre del 2021	100,000	15,218,718	3,630,532	18,949,250
Resultado neto	-	-	5,346,464	5,346,464
Transferencia a resultados acumulado	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre del 2022	100,000		8,976,995	24,295,713





AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022

<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>2022</b>
Beneficio neto	5,346,464
<b>Ajuste para conciliar el beneficio neto con el efectivo neto usado en las actividades de operación:</b>	
Depreciación Activos Fijos	1,965,261
<b>Cambios neto en activos y pasivos</b>	
<b>Aumento (disminución) en activos:</b>	
Inventarios en Proceso	3,237,263
Anticipo Impuesto Sobre la Renta	411,233
Seguros y otros pagos anticipados	-
Cuentas por cobrar	(5,409,037)
Pago de Dividendos	
<b>Aumento (disminución) en pasivos:</b>	
Impuestos por pagar	(2,010,038.43)
Cuentas por pagar	4,776,294
<b>Efectivo neto provisto en las actividades de operación</b>	<b>8,317,438</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Amortización de préstamos obtenidos	(2,228,854)
	<u>(2,228,854)</u>
<b>AUMENTO (DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO)</b>	<b>6,088,584</b>
<b>EFFECTIVO NETO AL PRINCIPIO DEL AÑO</b>	<b>12,679,995</b>
<b>EFFECTIVO NETO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>18,768,579</b>





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones



# ESTADOS FINANCIEROS

## AÑO 2021



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de directores y Accionistas de:

**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL**  
RNC:131585312



### Opinión.

Hemos auditado los Estados Financieros interinos de **AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL RNC: 131585312**, los cuales incluyen el Estado de Situación al 31 de diciembre de 2021, así como, los Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y por el año terminado a esa fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL** al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del ICPARD y los requerimientos de ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno corporativo en relación con los estados financieros.

La administración de la empresa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

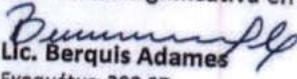
### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES

... con obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
  - Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
  - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
  - Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
  - Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

  
Lic. Berquis Adames  
Exequátur: 288.97

15 de agosto de 2022  
Santo Domingo, República Dominicana.





**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020**  
**VALORES EN RD\$**



<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>		<u>2021</u>	<u>2020</u>
A-1	Efectivo en caja y banco	12,679,995.08	4,324,891.18
	Cuentas por Cobrar Clientes	9,271,781.07	15,004,016.51
	Inventarios	3,567,792.68	818,020.00
A-2	<b>Activos Fijos</b>		
	Muebles y Equipos de Oficina, Netos	3,071,774.85	1,489,650.03
A-3	Impuestos y Obligaciones Fiscales	1,411,969.38	108,815.42
	<b>Total Activos</b>	<u><b>80,002,713.06</b></u>	<u><b>21,245,333.14</b></u>
<b>PASIVOS</b>			
A-4	<b>Cuentas por Pagar</b>		
	Cuentas por Pagar Proveedores	2,871,507.22 ✓	3,228,450.72
	Prestamos por pagar	5,545,412.88	2,368,438.02
	Otras Cuentas por Pagar	2,535,861.76 ✓	177,319.89
A-5	Acumulaciones y Retenciones por Pagar impuestos por pagar	100,681.51	152,406.45
	<b>Total Pasivos</b>	<u>11,053,463.37</u>	<u>5,926,615.08</u>
<b>PATRIMONIO DE ACCIONISTAS</b>			
	Capital Autorizado	100,000.00	100,000.00
	Utilidades Acumuladas	15,218,718.06	7,856,961.28
	Genancia del Perido	3,680,581.63	7,861,756.78
	<b>Total Patrimonio</b>	<u>18,949,249.69</u>	<u>15,318,718.06</u>
	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<u><b>30,002,713.06</b></u>	<u><b>21,245,333.14</b></u>



**AVSOL**  
**EQUIPOS & SOLUCIONES**



**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL**  
**ANEXOS AL BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2021**  
**VALORES EN RD\$**

	2021	2020
<b>A-1 ANEXOS</b>		
BANCO BHD LEON	7,363,208.48	2,710,291.68
BANCO POPULAR	5,316,786.60	1,614,539.50
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<u>12,679,995.08</u>	<u>4,324,831.18</u>
<b>A-2</b>		
Mobiliario y Equipos de Oficina	4,289,081.49	2,076,462.71
Dep. Acumulada Saldo Neto	<u>(1,197,286.64)</u>	<u>(586,812.68)</u>
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<u>3,071,774.85</u>	<u>1,489,650.03</u>
<b>A-3 OTROS ACTIVOS</b>		
Antidpos ISR	<u>1,411,369.36</u>	<u>108,815.42</u>
<b>PASIVOS</b>		
<b>A-4</b>		
Cuentas por Pagar Proveedores	<u>2,871,507.22</u>	<u>3,229,450.72</u>
<b>A-5</b>		
Acumulaciones y Retenciones por Pagar		
Irbis por pagar	13,467.40	63,068.61
ISR por Pagar	26,509.19	32,572.92
TSS Por Pagar	60,704.92	56,764.92
	<u>100,681.51</u>	<u>152,406.45</u>



**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES



**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020**  
**VALORES EN RD\$**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos por Ventas	47,203,883.65	41,986,323.72
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		
<b>COSTO</b>		
Costos de Ventas	24,398,141.81	24,544,885.74
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>		
<b>GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>		
Gastos de Personal	4,622,991.10	3,709,173.83
Gastos Generales y Administrativos	12,047,266.38	2,804,874.94
Gastos de Depreciacion de Activos Fijos	610,473.96	524,635.51
Gastos Financieros	551,679.67	318,273.31
<b>TOTAL GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<u>17,832,411.11</u>	<u>7,356,957.59</u>
Utilidad Bruta del Periodo	<u>4,973,330.73</u>	<u>10,084,530.39</u>



**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES



**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**  
**DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 y 2020**

	Capital Social	Resultado Acumulado	Resultado del Periodo	Total Patrimonio
Balance Inicial al 1ro de enero del 2020	100,000	7,866,961	-	7,966,961
Resultado neto	-	-	7,361,757	7,361,757
Saldo final al 31 de diciembre del 2020	100,000	7,866,961	7,361,757	15,318,718
Resultado neto	-	-	3,630,632	3,630,632
Transferencia a resultados acumulado	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre del 2021	100,000	-	7,931,912	18,949,250



AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 AL 31 DE DICIEMBRE 2021  
 VALORES EN RD\$



<u>Flujos de efectivo de actividades de operación</u>	
Ingresos operativos	
Cambio en cuentas por cobrar	
<b>Efectivo de ventas</b>	47,203,083.00
Costo de ventas	5,732,235.48
Cambio en inventarios	62,938,119.33
Cambio en las cuentas por pagar	(250,075,339.93)
Efectivo pagado a proveedores	(24,360,141.81)
<b>Efectivo de actividades mercantiles</b>	(3,240,772.08)
Gastos generales y administrativos	
Cambio en otras cuentas por pagar	(17,832,411.11)
Efectivo pagado por costos de operaciones	(8,031,104.39)
<b>Efectivo neto (utilizado) por actividades de la operación</b>	(22,883,875.49)
<u>Flujos de efectivo de actividades de financiaciön</u>	
Gastos financieros	
Efectivo despues de amortización de deuda	
Cambio en activos fijos	
Cambio en préstamos bancarios	(1,682,124.65)
Cambio en capital	
<b>Efectivo neto (utilizado) por actividades de financiamiento</b>	(1,110,044.86)
Aumento (disminución) de efectivo durante el periodo	
Saldo de efectivo al comienzo del periodo	8,355,103.00
<b>Balance de caja al final del periodo</b>	<u>4,324,831.18</u>
	12,679,908.08



*[Handwritten signature]*



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones



# ESTADOS FINANCIEROS

## AÑO 2020



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de directores y Accionistas de:

**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL**  
RNC:131585312



### Opinión.

Hemos auditado los Estados Financieros interinos de **AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL RNC: 131585312**, los cuales incluyen el Estado de Situación al 31 de diciembre de 2020, así como, los Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y por el año terminado a esa fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL** al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del ICPARD y los requerimientos de ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno corporativo en relación con los estados financieros.

La administración de la empresa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

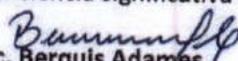
### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

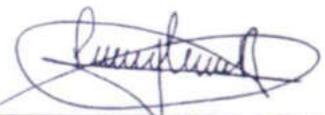
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
  - Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
  - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
  - Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
  - Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

  
Lic. Berquis Adames  
Exequátur: 288.97

15 de Junlo de 2021  
Santo Domingo, República Dominicana.



  
EQUIPOS & SOLUCIONES



**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2020**  
**VALORES EN RD\$**



<b>ACTIVOS</b>		
Activos corrientes		
A-1	Efectivo en banco	4,324,831.18
A-2	Cuentas por Cobrar Clientes	15,004,016.55
	Inventarios	318,020.00
A-3	Activos Fijos	
	Muebles y Equipos de Oficina	1,489,650.03
A-4	Impuestos y Obligaciones Fiscales	108,815.38
	<b>Total Activos</b>	<b><u>21,245,333.14</u></b>
<b>PASIVOS</b>		
A-5	Cuentas por Pagar Proveedores	3,228,450.72
	Otras cuentas por pagar	409,474.49
	Cuentas por pagar Accionistas	1,341,514.02
A-6	Prestamos por pagar	1,026,924.00
A-7	Acumulaciones y Retenciones por Pagar impuestos por pagar	152,406.45
	<b>Total Pasivos</b>	<b><u>6,158,769.68</u></b>
<b>PATRIMONIO DE ACCIONISTAS</b>		
	Capital Autorizado	100,000.00
	Utilidades Acumuladas	7,856,961.28
	Ganancia del Periodo	<u>7,129,602.18</u>
	<b>Total Patrimonio</b>	<b>15,086,563.46</b>
	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b><u>21,245,333.14</u></b>

Lic. Gerardo E. Adames R.  
 C.F.A.  
 Decreto no. 298-97  
 De fecha 23-06-97  
 Santo Domingo Rep. Dom.



*[Handwritten signature]*

AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL  
ANEXOS AL BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE 2020  
VALORES EN RD\$



<b>ANEXOS</b>			
(A-1)	BANCO BHD LEON		2,710,291.68
	BANCO POPULAR		1,614,539.50
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>4,324,831.18</b>
(A-2)	<b>CUENTAS POR COBRAR CLIENTES</b>		
	AFERME S.A	122,235.64	
	AS Electricidad	97,716.04	
	Bali Electric C x A	70,800.00	
	BIENVENIDO FELIZ SRL	1,097,966.40	
	C Y T DISEÑO Y MONTAJE ELECTROMECANICO	1,395,064.81	
	CADELEC	80,638.55	
	CARTONERA UPI	499,084.80	
	CONCIVELS SRL	612,540.29	
	CONELCA	38,615.12	
	CONFACA CONTRATISTAS FABIAN CRUZ & ASOCIADOS	917.33	
	CONSORCIO MONTE GRANDE	773,329.40	
	CONSORCIO SOLSANIT	18,839.05	
	CONVEXA	95,160.45	
	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	6,129,848.41	
	EDUARDO MANRIQUEZ & ASOC., SRL	2,475.64	
	EINCA	204,751.97	
	ELECTRICIDAD DEL CARIBE	23,392.32	
	ELECTROM	23,010.00	
	EVER ELECTRIC S A	48,587.35	
	FERRAGUI ELECTRIC SRL	102,117.26	
	GRUPO GAWLA	42,506.56	
	GRUPO ELECTRICO DOMINICANO, SRL	12,590.19	
	GRUPO ELECTROGENO	57,218.00	
	ININECA, SRL	4,006.93	
	INSEL	17,945.09	
	INSTALACIONES ELECTRICAS MEJIAS R L	105,911.51	
	INTELGA	904,165.05	
	KASKAY INVESTMENT SRL	39,982.97	
	MARTICH & ASOCIADOS	107,334.04	
	MEGA WATT	78,518.38	
	MIGUEL ABREU & ASOCIADOS	81,061.26	
	MULTISERVICIOS SOLUTIONS MRJ, SRL	615,318.55	
	OTEICA, S.A.S.	12,332.00	
	PERISA, SRL	20,695.19	
	SAÑCOR SERVICE GROUP	585,986.31	
	SECDMIL SRL	133,755.40	
	SERVICIOS ELECTROMECANICOS SERELEC SRL	189,009.69	
	SOLUCID DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SRL	8,500.72	
	SOLUCIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES GRUPO SCI SRL	3,471.56	
	VALMART	22,714.52	
	YERMENOS Y MAJOS INGENIEROS ELECTROMECANICOS	43,307.53	
	ZAPATA & RAMIREZ INGENIEROS SRL	480,594.27	
			<b>15,004,016.55</b>

A-3	Mobiliario y Equipos de Oficina	COSTO RD\$	DEP. ACUMULADA	SALDO NETO
	TOTAL ACTIVOS FUOS	2,076,462.71	586,812.68	1,489,650.03
A-4	OTROS ACTIVOS			
	Anticipos ISR			108,815.42



*[Handwritten Signature]*

TOTAL OTROS ACTIVOS

108,815.42

PASIVOS

A-5	Cuentas por Pagar Proveedores		
	Altec Corporation	740,892.74	
	ASELECS R L	15,296.67	
	DALSAN	78,222.16	
	EAST COAST LIGHTNING EQUIPMENT INC.	56,758.00	
	FRANKLIN FRANCE SA	1,284,754.74	
	GARCOR GROUP LLC	216,250.00	
	INTERNATIONAL ELECTRICAL SALES CORPORATION	209,055.00	
	JOSE MERCEDES GARCIA ALCANTARA	36,534.40	
	MIGUEL ANGEL CASTRO	3,272.15	
	NC AUTOMATIZACION Y CONTROLES SRL	480,185.48	
	RKS SUPLIDORES INSTITUCIONALES SRL	3,420.01	
	SERVICIOS DE PAPELERIA RAMIREZ BRITO SRL, SPR	3,754.26	
	SERVICIOS DIGITALES POPULAR SA	46.11	
	SOLUCIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES GRUPO	62,304.00	
	VICTOR JOSE BORDAS ROSARIO	18,000.00	
	WINDOWS MARINÉ & ASOCIADOS, SRL	6,756.00	
	Z N & Asociados, S.R.L.	12,949.00	
			<u>3,228,450.72</u>
A-6	Préstamos por pagar		
	Banco Popular	1,026,924.00	
			<u>1,026,924.00</u>
A-7	Acumulaciones y Retenciones por Pagar		
	Impuestos por pagar	152,406.45	
			<u>152,406.45</u>

Lic. Berquis E. Adames R.  
C.P.A.  
Decreto no. 288-97  
De fecha 23-05-97  
Santo Domingo Rep. Dom.



*[Handwritten signature]*



**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020**  
**VALORES EN RD\$**

<b>INGRESOS</b>		
Ingresos por Ventas	41,986,323.72	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>41,986,323.72</b>
<b>COSTO</b>		
Costos de Ventas	<u>24,386,212.70</u>	
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>		<b>24,386,212.70</b>
<b>GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>		
Gastos de Personal	3,709,173.83	
Gastos Generales y Administrativos	2,804,874.94	
Gastos de Depreciacion de Activos Fijos	524,635.51	
Gastos Financieros	318,273.31	
<b>TOTAL GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>		<b>7,356,957.59</b>
Utilidad Bruta del Periodo		<u>10,243,153.43</u>
ISR del Periodo		2,765,651.43
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b><u>7,477,502.00</u></b>

Lic. Berquis E. Adames R.  
C.P.A.  
Decreto no. 288-97  
De fecha 23-06-97  
Santo Domingo Rep. Dom.

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Directores y Accionistas de:

**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL**  
RNC:131585312

### Opinión.

Hemos auditado los Estados Financieros interinos de **AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL RNC: 131585312**, los cuales incluyen el Estado de Situación al 31 de diciembre de 2019, así como, los Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y por el año terminado a esa fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL** al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del ICPARD y los requerimientos de ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno corporativo en relación con los estados financieros.

La administración de la empresa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES



relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

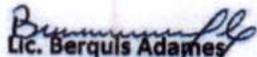
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES

condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

  
Lic. Berquís Adamey  
Exequátur: 288.97

Lic. Berquís E. Adamey R.  
C.P.A.  
Decreto no. 288-97  
De fecha 23-06-97  
Santo Domingo Rep. Dom.

30 de julio de 2020  
Santo Domingo, República Dominicana.







AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE 2019  
VALORES EN RD\$

<b>ACTIVOS</b>		
BANCO BHD LEON	(A-1)	3,483,765.76
BANCO POPULAR DOMINICANO	(A-1)	6,900.00
CUENTAS POR COBRAR CLINTES	(A-2)	8,475,398.09
GASTOS ANTICIPADOS		1,872,282.75
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>13,838,346.60</b>
<b>PROPIEDAD ,PLANTA Y EQUIPOS</b>		
MOBILIARIOS Y EQUIPOS Y AUTOMOVILES		2,076,462.71
DEPRECIACION ACUMULADA MOB. Y EQUIPOS		67,697.00
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	(A-3)	<b>2,008,765.71</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>15,847,112.31</u></b>
<b>PASIVOS</b>		
PASIVO CIRCULANTE		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(A-4)	<u>5,193,907.97</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>5,193,907.97</b>
<b>CAPITAL</b>		
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		100,000.00
UTILIDADES ACUMULADAS		546,123.46
UTILIDAD DEL PERIODO		10,007,080.88
<b>TOTAL CAPITAL</b>		<b><u>10,653,204.34</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>		<b><u>.15,847,112.31</u></b>

*Berquis E. Adams R.*  
Lic. Berquis E. Adams R.  
C.P.A.  
Decreto no. 288-97  
De fecha 23-06-97  
Santo Domingo Rep. Dom.

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES

**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL**  
**ANEXOS AL BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2019**  
**VALORES EN RD\$**



**A-1 EFECTIVO EN BANCO**

BANCO BHD LEON	3,483,765.76
BANCO POPULAR DOMINICANO	6,900.00
	<u>3,490,665.76</u>

**A-2 CUENTAS POR COBRAR CLIENTES**

MIGUEL ABREU	1,759,122.09
CONSORCIO MONTE GRANDE	1,485,025.00
ISLA DOM. DE PETROLEO	1,320,520.00
DIRECCION GENERAL DE ADUANA	2,285,231.00
HYTERA AMERICA	1,625,500.00
	<u>8,475,398.09</u>

**A-3 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

	<u>COSTO RD\$</u>	<u>DEP. ACUMULADA</u>	<u>SALDO NETO</u>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	66,957.55	(13,391.51)	53,566.04
AUTOMOVILES	2,009,505.16	(54,305.50)	1,955,199.66
TOTAL	<u>2,076,462.71</u>	<u>(67,697.01)</u>	<u>2,008,765.70</u>

**IMPUESTOS Y OBLIGACIONES POR PAGAR**

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	1,872,282.75
	<u>1,872,282.75</u>

**A-4 CUENTAS POR PAGAR**

JARVIS VALERIO	601,274.83
ANTONIO ADAMES	601,274.83
INTERNATIONAL SALES CO.	375,522.00
IPC, INTERNACIONAL	1,101,049.00
GARCO GROUP	205,425.00
WDC, REP. DOM.	1,139,321.48
SANTO DOMINGO MOTORS	1,170,040.83
	<u>5,193,907.97</u>

*Berquis E. Adames R.*  
 Lic. Berquis E. Adames R.  
 C.P.A.  
 Decreto no. 288-97  
 De fecha 23-06-97  
 Santo Domingo Rep. Dom.



*[Handwritten Signature]*

**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES, SRL**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2019**  
**VALORES EN RD\$**



<b>INGRESOS</b>		
INGRESOS POR VENTAS DE SERVICIOS	<u>33,288,473.35</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>33,288,473.35</b>
<b>COSTOS DE VENTAS</b>	17,703,668.49	<b>17,703,668.49</b>
<b>GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>		
GASTOS DE PERSONAL	2,068,325.55	
GASTOS POR TRABAJOS SERVICIOS Y SUMINISTROS	3,059,190.72	
GASTOS DE DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS	54,345.85	
GASTOS DE ALQUILER	128,000.00	
REPARACION DE ACTIVOS FIJOS	36,470.54	
GASTO DE REPRESENTACION	96,405.68	
GASTO DE FIANZAS Y SEGUROS	31,010.99	
<b>TOTAL GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>		<b>5,473,749.33</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
CARGOS Y COMISIONES BANCARIAS	<u>103,974.65</u>	
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>103,974.65</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b><u>10,007,080.88</u></b>

*Berquis E. Adames R.*  
 Lic. Berquis E. Adames R.  
 C.P.A.  
 Decreto no. 288-97  
 De fecha 23-06-97  
 Santo Domingo Rep. Dom.



*[Handwritten Signature]*



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones



# DOCUMENTACIÓN TÉCNICA





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones



# EXPLICACIÓN TÉCNICA





## 2-INTRODUCCION:

El presente informe trata acerca del análisis de viabilidad sobre la necesidad o no de diseñar e instalar un sistema de protección contra descargas eléctricas atmosféricas para el poder judicial ubicado en el Parque Duarte. La valoración de riesgo, es una medida empírica que estima la incidencia de un rayo sobre una estructura tomando en cuenta la complejidad del fenómeno del rayo.

Este estudio es el primer paso para iniciar los trabajos de diseño del sistema de protección contra tormentas eléctricas (SPTE). Para elaborar dicho estudio, técnicos de la Empresa en el marco de lo establecido por las norma NFPA 780 edición 2020 Y UL 96A, realizaron cuatro fases fundamentales de estudio: "Verificación del área de protección", "Calculo de la frecuencia de impacto de rayos en la zona de intervención", Calculo de nivel de tolerancia y por ultimo determinación del nivel de protección.

En el informe se definen cada uno de los términos técnicos utilizados para facilitar al lector la comprensión de los resultados del mismo. Luego, se detallan los resultados de las fases descritas en el párrafo anterior siempre enmarcados en las normas de referencia.

Por último, se establece la factibilidad de una protección, con la evaluación de riesgo de impacto en la estructura y medidas de protección y se finaliza con las conclusiones y recomendaciones del estudio en su conjunto.

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES

### 3-OBJETIVOS:

#### 3.1-Objetivo general:

- Realizar una protección con descargas atmosféricas y sistemas de puesta a tierra a las instalaciones del poder Judicial en nave de almacén de la Autopista Duarte

#### 3.2-Objetivos específicos:

- Identificación del objeto a proteger y sus características.
- Identificación de la frecuencia de impactos esperado a las estructuras y del riesgo asociado.
- Evaluación de la frecuencia de impactos esperada en la estructura del riesgo para cada tipo de pérdidas.
- Evaluación de la necesidad de protección mediante la comparación de los riesgos, C2, C3, C4, C5 con el riesgo tolerable  $N_c$ .
- Identificar en base al nivel de riesgo determinado el nivel de protección en el que se enmarcarían las instalaciones del Poder judicial ubicado en el Parque Duarte



**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES

## 4-PRESENTACIÓN:

### 4.1-Generales:

**Tipo de Estudio:** Estudio sobre Nivel de Riesgo.

**Proyecto:** Instalación de Sistema de Puesta a Tierra la Poder Judicial.,



### 4.2-Glosario de términos:

**Puesta a tierra:** Comprende toda ligazón metálica directa sin fusibles ni protección alguna, de sección suficiente entre determinados elementos o partes de una instalación y un electrodo o grupo de electrodos enterrados en el suelo con objeto de conseguir que en el conjunto de instalaciones, edificios y superficie próxima al terreno, no existan diferencias de potencial peligrosas y que al mismo tiempo, permita el paso a tierra de las corrientes de falla o las descargas de origen atmosférico.

**Resistividad del terreno:** Resistencia que presenta el paso de la corriente de un cubo de terreno de 1 metro de arista. Se mide en ohmios por metro y se representa con la letra  $\rho$ .

#### Elementos que influyen en la resistividad del terreno.

En la resistividad del terreno influyen los siguientes factores:

- Naturaleza del terreno
- Humedad
- Temperatura
- Salinidad
- Estratigrafía
- Variaciones Estacionales
- Factores de naturaleza eléctrica
- Compactación.

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES



**El rayo:** es un fenómeno eléctrico de alta frecuencia que provoca peligrosas sobretensiones en todos los elementos conductores, especialmente en los cables y los receptores eléctricos.

**Sobretensiones conducidas:** Después de un impacto sobre o cerca de líneas aéreas de distribución o telefonía, los impulsos de corrientes generados son propagados directamente hacia las viviendas, introduciéndose por los cables y dañando los equipos.

**Sobretensiones inducidas o radiadas:** Un rayo que cae en algún lugar sobre la tierra es equivalente a una gran antena que irradia un campo electromagnético. Mientras mayor es el gradiente de la corriente con respecto al tiempo (50 a 10 KA/MS), mayor es la radiación.

**Variación del potencial de la puesta a tierra:** La caída de un rayo sobre la tierra causa una corriente eléctrica que se propaga a través del suelo produciendo diferencias de potencial del orden de 500 V en un metro. Este efecto se manifiesta hasta a 100 metros de distancia del punto de impacto del rayo. Esto causa que las puestas a tierra de las instalaciones cercanas experimenten diferentes niveles de tensión, creándose sobretensiones en la instalación en baja tensión que provoca muchos efectos destructivos. Estas son las llamadas sobretensiones a través de la tierra y afectan a las redes con distribución tanto aérea como subterránea.

**Corriente de falla a tierra:** Es el valor máximo de la corriente de cortocircuito que fluye durante una falla de línea o fase tierra.

Malla.



Interconexión de conductores longitudinales y transversales.

**Conductor desnudo:** Conductor que no tiene ningún tipo de cobertura o aislamiento eléctrico.

**Barra de tierra:** Conductor común para interconexión de los conductores de tierra y diferentes sistemas de tierra.



**Resistencia de tierra:** Resistencia ofrecida al paso de la corriente eléctrica hacia el sistema de tierra existente que está en función de la resistividad del terreno, longitud y área de los conductores, así como de las características físicas del electrodo de tierra. Es la resistencia óhmica entre el sistema de tierra y un electrodo de tierra remoto de resistencia cero.

**Método de medida de la resistividad del terreno:** Para nuestro estudio utilizaremos el Método de Wenner el cual consiste en calcular la resistividad aparente del terreno colocando los cuatro electrodos, o picas, a distancias iguales, simétricamente separados de un punto central 0 debajo del cual queremos medir la resistividad del terreno.

Sobre corriente.

Cualquier corriente eléctrica que excede del valor nominal de los equipos o de la capacidad de conducción de corriente de un conductor. Esta puede ser causada por una sobrecarga, una falla a tierra o cortocircuito.

**Normas de Referencia:**

**NFPA-780:** Medidas a seguir para diseñar sistemas de puesta a tierra con los conocimientos y la tecnología actuales, para poder garantizar una protección efectiva contra anomalías del sistema eléctrico y descargas atmosféricas. Última actualización 2011.

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES

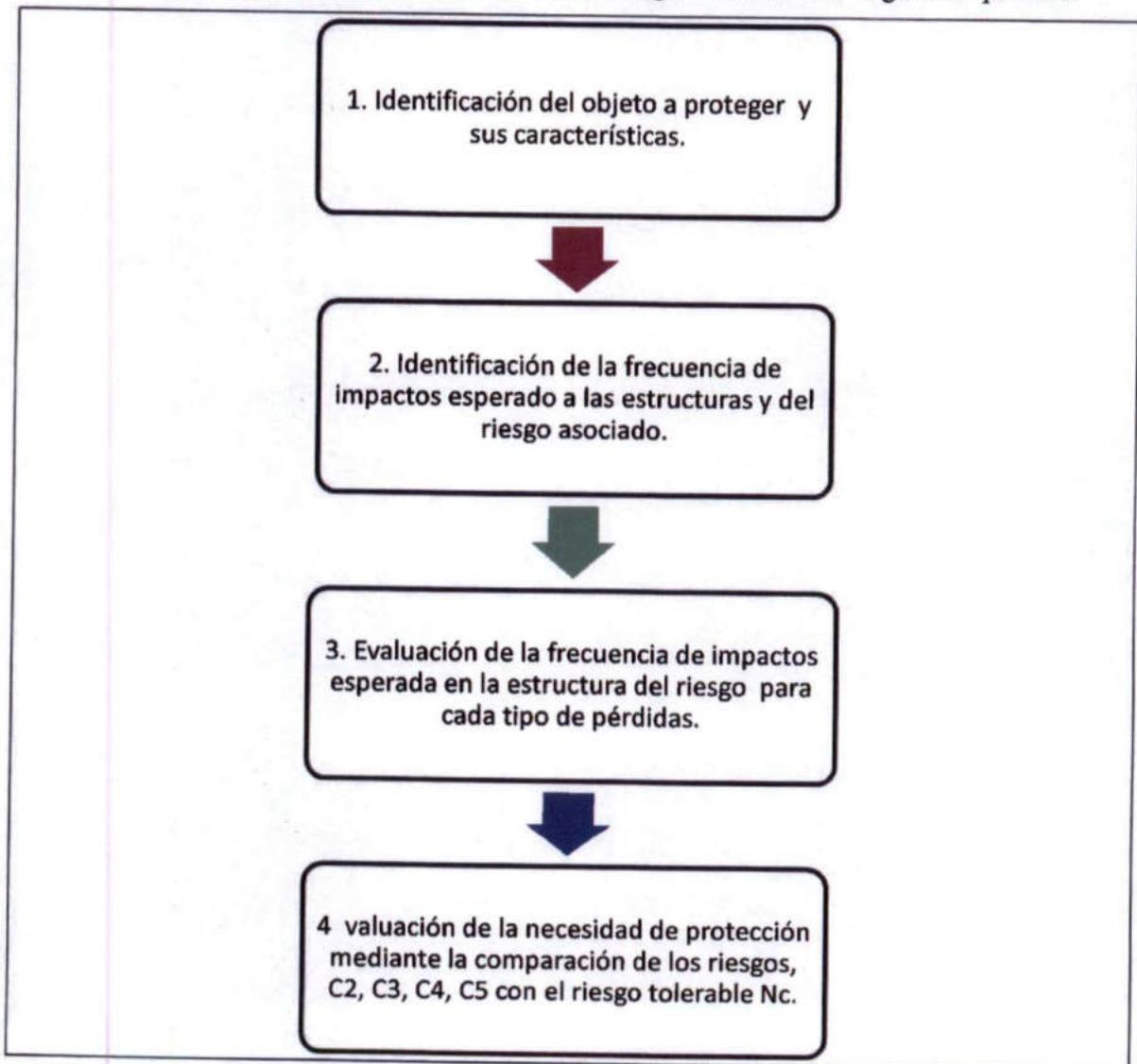
## 5-ANÁLISIS DE RIESGO:

### 5.1: Estructuras a proteger:

- Instalaciones Poder Judicial

### 5.2 Procedimiento para evaluar la necesidad de protección.

Para cada estructura se determina el nivel de riesgo a través del siguiente proceso:





### 5.3-DEFINICIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO:

#### 5.3.1-Identificación del objeto a proteger y sus características:

Esta etapa consiste en la determinación de los objetos a proteger dentro del sistema de puesta a tierra, para esto se determinan la edificio, instalaciones y estructuras a proteger dentro del sistema planteado.

#### 5.3.3-Evaluación del riesgo C para cada tipo de pérdidas;

Para evaluar el riesgo por cada tipo de perdidas debemos considerar las estructuras en su forma, así como los diferentes tipos de estructuras, tenemos que ver además las dimensiones en metros cuadrados, ver si en las estructuras hay lugares o salientes prominentes también tenemos que evaluar las área adyacentes alrededor de las edificaciones, y si estas son más altas que las estructuras a proteger. También tenemos que evaluar la zona en su interior y de ser necesario evaluar o dividir el análisis en diferentes etapas para poder tomar las medidas más estrictas de las áreas en cada caso.

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES

## Nivel de protección



### **5.3.4-Evaluación de la necesidad de protección mediante la comparación de los riesgos C2, C3, C4, C5 con el riesgo tolerable Nc.**

Para la evaluación de la necesidad de la protección debemos evaluar todos los riesgos y componentes del mismo que están involucrados en la edificación identificando los objetos críticos para determinar las medidas más eficaces para reducir el riesgo, luego debemos compararlo con el riesgo total Nd y así determinar el nivel de protección asociado a la protección.

#### **Determinar el nivel de protección:**

SI  $N_d > N_c$  Protección.

SI  $N_d < N_c$  Protección opcional.

Todos los cálculos se prepararon en un software y se presentaron con la adjudicación del proyecto.

#### **Nivel de protección requerido:**

Basados en la norma NFPA-780 en lo relativo a los niveles de protección requeridos en estructuras comunes, nos encontramos con que el nivel requerido para el Poder Judicial se enmarca en el Nivel III de protección de dicha norma para estructuras industrias, en las cuales el efecto de las tormentas eléctricas pudiera tener diversos efectos dependiendo del contenido.





## 6-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A partir del análisis del nivel riesgo de impacto de un rayo realizado para las estructuras de el Poder Judicial localizado en la Autopista Duarte, basados en la norma NFPA 780, nos encontramos que la frecuencia de impactos de rayos y la frecuencia tolerable de rayos de la zona representan niveles de riesgo suficientes para la instalación de un sistema de protección con un nivel III, según los parámetros de la referida norma.

Luego de verificada la necesidad de instalar un sistema de protección contra descargas atmosféricas se recomienda en la siguiente etapa diseñar un sistema de protección para el Nivel III, utilizando el modelo electro geométrico, el cual consiste en rodar de manera imaginaria una esfera en todo el área según el nivel de protección seleccionado de tal manera que la misma no toque en ningún momento con las estructuras a proteger.

A partir de aquí se seleccionaran los elementos del sistema de protección tales como puntas de pararrayos, ubicación, altura, tipo de material, entre otros, siempre escogiendo materiales que estén certificados por la Underwriters laboratories UL y Abalados por la National Fire Protection Associations Lightning Protection Standard, NFPA 780, en las cantidades necesarias para dicho diseño.

Para el cálculo del nivel del riesgo se tomó en cuenta todas las áreas verificadas en cuestión y se revisaron las diferentes estructuras seleccionadas en el presente diseño, las puntas seleccionadas fueron basadas en base a un diseño entregado por el cliente a nosotros para presentar una propuesta en base a estos requerimientos, basado un nuestros criterios realizamos modificaciones basados en la norma nfp-780 para satisfacer con los requerimientos actuales de instalación.

Adicional a esto se están instalando supresores de pico para protección en línea de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones.





Council of Congress and Legislators

OFERTA TECNICA

Título del Proceso:	Adquisición de un sistema de seguridad eléctrica interior y exterior (pararrayes) en el Centro de Gestión Documental del Poder	No. Expediente:	LPN-CPJ-22-2023
Nombre del Oferente:	AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL	RNC/Cédula:	131585312
Fecha:		RPE:	

Lote n.º	Item n.º	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo (si aplica)	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD\$	Total Itbis	total sin impuestos	Precio Total con impuestos
<b>SISTEMA DE SEGURIDAD ELÉCTRICA INTERIOR (SSEI)</b>											
1	1	Conductor de Tierra de Electrodo AWG No. 1/0, certificado UL	Nehring	Pies lineales	60						
	2	Conductor de Neutro calibre 1/0	Nehring	Pies lineales	70						
	3	Electrodo Químico tipo Ufer		Unidades	2						
	4	Barra Master Ground 6 x 2 x 1/4	Thermoweld	Unidades	2						
	5	Main Bonding Jumper con conductor AWG n.ºm 1/0		Pies lineales	3						
	6	Conductor de Tierra de Equipo (EGC) AWG No. 1/0, certificado UL		Pies lineales	70						
	7	Conductor de Tierra de Equipo (EGC) AWG No. 4, certificado UL		Pies lineales	500						
	8	Conductor de Tierra de Equipo (EGC) AWG No. 6, certificado UL		Pies lineales	1.000						
	9	Conductor de Tierra de Equipo (EGC) AWG No. 10, certificado UL		Pies lineales	2.000						
	10	Conductor de Tierra de Equipo (EGC) AWG No. 12, certificado UL		Pies lineales	2.000						
	11	Supresor de Picos CITEL 300KA, con contador de transitorios, para instalar en Panel Board Principal	CITEL	Unidad	1						
	12	Supresor de Picos 100KA, UL 1449 5ta. Edic., 120/208VAC, 2P1L	CITEL	Unidad	1						
	13	Supresor de Picos 50KA, Para instalar en Panel Board	CITEL	Unidades	4						
	14	Breaker de 3 polos 50 a 40 amp.		Unidades	6						
	15	Accesorios de instalación		Precio unitario (P.A.)	1						
<b>SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA EXTERIOR (SPEE) CONTRA RAYOS (JAULA FARADAY)</b>											
2	1	Cable conductor AWG UL No. 1/0, Certificado UL		Pies lineales	1.900						
	2	Electrodo Químico tipo Ufer		Unidades	9						
	3	Soldadura exotérmica		Unidades	40						
	4	Punta Franklin de 24" con su base, certificados UL	ERICO	Unidades	52						
	5	Bobina de Choque o Via de Chispa		Unidades	1						
	6	Sujetadores de cable 1/0 en el perímetro y área central del techo	ERICO	Unidades	800						
	7	Base tipo pirámides para sujetadores en el área central del techo		Unidades	50						
	8	Sujetadores de cable 1/0 para pared	ERICO	Unidades	30						
	9	Protector para cable bajante de 10 pies	ERICO	Unidades	9						
	10	Tornillos inoxidable y materiales de instalación.		Precio unitario (P.A.)	1						
	11	Excavación, bote y reposición de concreto		Precio unitario	1						
	12	Alquiler de andamios		Precio unitario (P.A.)	1						
	13	Servicios técnicos y supervisión		Precio unitario (P.A.)	1						
	14	Gastos indirectos		Precio unitario (P.A.)	1						

AVSOL EQUIPOS & SOLUCIONES





**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones



# PLANO DEL PROYECTO





12 de septiembre del 2023



SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS  
SIN ESCALA



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones



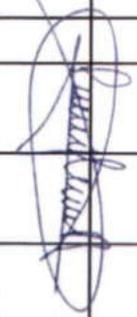
# **CRONOGRAMA**



### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	INICIO	FINAL	20-nov	9-dic	14-dic	15-dic	18-dic	8-ene	11-ene	12-ene	14-ene
Preparación del terreno del sistema de tierra	20/11/2023	9/12/2023									
Realización de excavaciones	20/11/2023	9/12/2023									
Instalación de electrodos químicos	9/12/2023	14/12/2023									
Soldaduras para el sistema de tierra	9/12/2023	15/12/2023									
Instalación de carbón mejorador de tierra	20/11/2023	9/12/2023									
Instalación de cableado	9/12/2023	15/12/2023									
Instalación de bases de Puntas Franklin	18/12/2023	8/1/2024									
Instalación de cable de puntas Franklin	18/12/2023	8/1/2024									
Instalación de Puntas Franklin	8/1/2024	11/1/2024									
Entrega y prueba	12/1/2024	14/1/2024									

**AVSOL**  
 EQUIPOS & SOLUCIONES






CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones



# EXPERIENCIA DEL OFERENTE



# HOJA DE VIDA



## ING. PANCRASIO ANTONIO ADAMES RAMÍREZ, MGP

Graduado de Ingeniería Industrial, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y "Máster en Gerencia y Productividad" de la Universidad APEC (UNAPEC). Actualmente se desempeña como Gerente de Proyectos de Avsol Equipos & Soluciones SRL, la cual cuenta con líneas de productos de protección contra descargas eléctricas, así como equipos eléctricos en general. Ha sido asesor sobre sistemas de puesta a tierra durante los últimos quince (15) años en importantes proyectos nacionales e internacionales.





## Pancrasio Antonio Adames Ramirez

Distrito Nacional, República Dominicana

Cédula de Identidad: 001-1113745-1

Estado Civil: Casado.

e-mail. adamesarp@gmail.com

Telfs: 809-692-0399/849-752-0796

Dirección: C/Vientos Terral, Esq. Vientos Alisios Edif. Guillermo Ant. IV, Buenos Aires del Mirador.



**Objetivo:** Asesorar en el área de protección contra descargas eléctricas producidas por fenómenos atmosféricos o fallas debidas a sobrecargas del sistema para preservar la vida humana como prioridad, y los bienes y servicios personales y empresariales.

### PREPARACIÓN Y CONOCIMIENTOS:

#### NIVEL ACADÉMICO

Grado académico: Máster.  
Título: Máster en Gerencia y Productividad.  
Institución: Universidad APEC.

Grado académico: Profesional.  
Título: Ingeniería Industrial.  
Institución: Universidad UASD.

#### INFORMÁTICA:

Nivel: Office Profesional Avanzado (Microsoft Excel, Microsoft PowerPoint, Microsoft Word, Microsoft Visio, Microsoft Project, Microsoft Publisher /Internet Explorer/Autocad.





## **EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

### **Consultor de Sistemas de Protección contra Descargas Eléctricas:**

- Área de trabajo: Diseño y Asesoría.
- Empresa: Ring Ring & Energy Corporation Sucursal Perú
- Actividad: Diseño sistemas de Puesta a tierra y Pararrayos de las plantas de tratamiento de Agua Potable en Arequipa, Perú.

### **Ejecutivo de Ventas y Asesor sobre Sistemas de Puesta a tierra.**

- Área de trabajo: Ventas Industriales.
- Empresa: Dalsan CXA.
- Actividad: Importación-Comercio Materiales Eléct. e Indust.
- Jefe Inmediato: Ing. Rafael Roa.
- Fecha de entrada: 04-03-2002

### **Gerente de Proyectos y Asesor sobre Sistemas de Puesta a tierra y Pararrayos.**

- Área de trabajo: Ventas Industriales.
- Empresa: Avsol Equipos y Soluciones
- Actividad: Importación-Comercio Materiales Eléct. e Indust.
- Fecha de entrada: 01-03-2018

## **OTRAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS:**

Amplios conocimientos sobre sistemas de protección contra descargas eléctricas, conocimientos sobre sistemas de distribución eléctrica, soldadura termo fundida, conocimientos básicos sobre seguridad industrial, habilidades para la supervisión de personal, manejo efectivo del tiempo, ventas, importación y comercio.





## **CURSOS EXTRACURRICULARES:**

- Lightning Protection Installation, Norma NFPA 780 ERICO.
- Lightning Protection Installation Training. Harger Lightning & Grounding.
- Grounding for Medium & High Voltage. Grounding Systems Technologies.
- Power Quality Problems, causes and solutions. INT'Power Association.
- Análisis de Sistemas de Distribución Eléctrica. INTEC.
- Seminarios sobre negocios. Business Escuela de Negocios e INFOTEP.

## **REFERENCIAS PERSONALES:**

### **Lic. Santiago Vargas.**

Director Administrativo y Financiero.

Procuraduría General de la República Dominicana.

829-257-3349.

### **Ing. Welter Bautista.**

Ejecutivo de Ventas.

Dalsan CXA.

809-565-4431.

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES



**LIGHTNING PROTECTION INSTITUTE  
MEMBERSHIP CARD**

This is to certify that

**Antonio Adames**

is a Professional Division member in good standing

1/30/19 through December 31, 2019

Executive Director: 

[www.lpihv.org](http://www.lpihv.org)

(800) 485-4968





# CERTIFICADO DE FORMACIÓN QUALIFOUDRE 2022

El Laboratorio **LIRI - Lightning Innovation and Research Institute** representado por el **DR. SYLVAIN FAUVEAU** - Doctor capacitador agregado Nivel IV - certifica que :

**PANCRASIO ANTONIO ADAMES RAMIREZ**

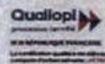
a cumplido la formacion Qualifoudre Nivel I & II- Initial.

Obtenido en diciembre 2022 al Centro de Convencion a Miami - EEUU

SYLVAIN FAUVEAU



PANCRASIO ANTONIO ADAMES RAMIREZ



LIRi CAMPUS



**CERTIFICATE OF MEMBERSHIP**  
**LIGHTNING PROTECTION INSTITUTE**



This is to certify that:

***Antonio Adames***  
AVsol Equipos y Soluciones  
Miami, FL

is a member of the  
**Lightning Protection Institute**  
Professional Division  
January 30, 2019 – December 31, 2019

Executive Director

**AVsol**  
EQUIPOS & SOLUCIONES



# GROUNDING SYSTEMS TECHNOLOGIES, INC.

## *Certificate of Accomplishment*

Awarded to

### Antonio Adames

For the successful completion of the Course:

### “GROUNDING FOR MEDIUM & HIGH VOLTAGE

23rd & 24th OF JULY 2010  
SANTO DOMINGO-DOMINICAN REPUBLIC

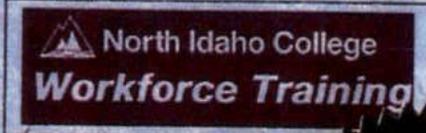
ACCREDITED BY NORTH IDAHO COLLEGE



Grounding  
Systems  
Technologies

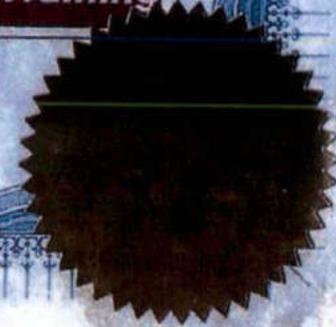
*Pablo Diaz*

Pablo Diaz, Technical Director  
GROUNDING SYSTEMS TECHNOLOGIES, INC.  
COEUR DALENE, IDAHO, USA



*Antonio Adames*

AVSOL  
EQUIPOS & SOLUCIONES





*This is to certify that*

***Antonio Adames Ramirez***

*has successfully completed  
Lightning Protection Installation Training  
given by  
Harger Lightning & Grounding.*

**HARGER<sup>®</sup>**

**AVSOL**  
EQUIPO & SOLUCIONES

Trained by: Mark S. Harger

Signature: \_\_\_\_\_

Owner/President of Harger Lightning & Grounding

September 23, 2010

# Certificate of Achievement

awarded to:

**Antonio Adames**

For having completed the seminar on **Power Quality Problems, Causes and Solutions**

Date: **March 25, 2003**

**INT'L  
POWER  
ASSOCIATION**



**Miguel Aldrete - Consulting Engineer  
Int'l Power Association**

**ExecuTrain.**  
*Lider de Capacitacion en Injeneria*

*Miguel Aldrete*

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES

CRUZ  
ABDIA  
FAM  
07

**CERTIFICATE OF MEMBERSHIP**  
**LIGHTNING PROTECTION INSTITUTE**



AVSOL  
EQUIPOS & INSTALACIONES

This is to certify that:

*Jarvis Valerio*  
AVsol Engineering

is a Designer Inspector member of the  
**Lightning Protection Institute**  
Professional Division  
February 18, 2020 - December 31, 2020

*Harold Venkitt III*

Executive Director



# Certificate of Completion

We hereby certify that:

**Jarvis Valerio**

---

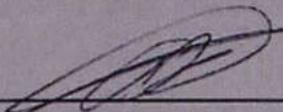
Completed the Technical Seminar on:

**ERICO® Electrical Products**

---

Solon, Ohio USA

May 2014



Ernesto Diaz Lozano  
Sales Director Latin America  
ERICO Commercial & Industrial



AV  
EQUIPOS & SOLUCIONES



**ERICO®**

Specification. Installation. Inspection.

AVSOL  
EQUIPOS & SOLUCIONES



# Jarvis Valerio

LPI Certified Designer Inspector

Certification No.: 3047

Expiration Date: 12-31-2023

LIGHTNING PROTECTION  
INSTITUTE

Attest Tim Harger, Executive Director  
Lightning Protection Institute, Libertyville, IL

www.lightning.org 800.488.6864





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones



# CARTAS DE REFERENCIA





## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, CERTIFICAMOS que Avsol Equipos & Soluciones S.R.L, con RNC 131585312, desarrolló con éxito los trabajos de Instalación de pararrayos de 71 mts marca franklin france 6 metros roscado, mástiles soportes offset. de tubo a tubo, abrazaderas 30-50mm A. INOX, cable conductor de cobre desnudo 2/0 cable I, tejido tipo canasta, soft drawn, 28 hilos, 7/16" de diámetro especial para sistemas de tierra y pararrayos, varillas de cobre para sistemas de tierra, electrodos químicos 8 pies, incluye: registro de inspección de tierra de 9" de ancho con acceso a medición, material especial para mejorar las condiciones de alta resistividad del terreno, barra de tierra perforada cobre, luz roja de advertencia led 96w-250v ac, con foto celdas y dispositivo de flasheo en " INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS, SISTEMA DE BOMBEO CAASD LA ZURZA, TORRE LDM, TORRE PANORAMA 310 Y TORRE ALTA MAR 8, para la empresa MIGUEL ABREU & ASOCIADOS., por un monto ascendente a RD\$ 4,000,000.00, estos proyectos están ubicados en Santo Domingo - Distrito Nacional, y fueron ejecutados por el contratista Avsol Equipos y Soluciones.

Esta actividad fue iniciada en fecha Febrero 2018 y finalizadas en Enero 2019.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Rep. Dom.  
A los quince días del mes de febrero del 2019.



  
Firma y sello de Entidad contratante







## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, CERTIFICAMOS que el ingeniero Antonio Adames Ramírez portador de la cedula de identidad y electoral 001-1113745-1, desarrollo con éxito los trabajos de instalación del pararrayos de 71 mts marca franklin france 6 metros roscado, mástiles soportes offset. de tubo a tubo, abrazaderas 30-50mm A. INOX, cable conductor de cobre desnudo 1/0 cable I, tejido tipo canasta, soft drawn, 28 hilos, 7/16" de diámetro especial para sistemas de tierra y pararrayos, electrodos químicos 8 pies, incluye: registro de inspección de tierra de 9" de ancho con acceso a medición, material especial para mejorar las condiciones de alta resistividad del terreno sin bentonita, Arcilla para conexión a tierra para bajar las condiciones de alta resistividad del terreno, dimensiones con aislantes y base, terminales de empalme de cobre, " INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS PARA INDUSTRIA BANILEJA EN LOCALIDAD DE RANCHO ARRIBA, por un monto ascendente a RD\$ 187,268.68, ubicado en el sector RANCHO ARRIBA, desempeñando el cargo de contratista Avsol Equipos y Soluciones.

Esta actividad fue iniciada en fecha Noviembre 2018 y finalizada en Noviembre 2018.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Rep. Dom.  
A los quince días del mes de febrero del 2019.



Firma y sello de Entidad contratante



INDUSTRIAS BANILEJAS, SAS - Exportadoras y Torrefactores de Café  
Ave. Mibiroso González 118, La Fe Santo Domingo 10294, República Dominicana  
RNC: 10161207-2 t: 809.5953121 e: 829.565.332 f: 809.5415465 info@induban.com

**SS**



**SAGOR SERVICE GROUP S.R.L**

Calle Respaldo Primera #25, Los Pinos de Los Rios, Santo Domingo, D.N

Tel. : 809-487-4191, Cel. 809-756-4445.

Email: ~~mailto:info@sagorservice.com, contact@sagorservice.com~~

RNC: 1-31-18119-8

A Quien pueda interesar.

Por medio de la presente, CERTIFICAMOS que AVSOL EQUIPOS & SOLUCIONES SRL. RNC 131585312, Desarrolló con éxito y a tiempo los siguientes trabajos.

Sistema de tierra en BRAVO HIPICA, Esta actividad fue realizada en fecha 28 de agosto del 2020.

Suministro e Instalación de pararrayos en CANO INDUSTRIAL, Esta actividad fue realizada en fecha 7 de septiembre 2020.

Por un monto ascendente a RD\$186,230.15, desempeñando el cargo de CONTRATISTA.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 7 días del mes de septiembre del 2021.



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

7 de octubre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

Certificamos haber recibido conforme por la **Dirección General de Aduanas (DGA)**, el proyecto de Adquisición e Instalación de Soluciones de Respaldo de Energía UPS, Baterías, Protección de Tierra y Pararrayos en varias Administraciones de la Dirección General de Aduanas, suministrado por la empresa **Avsol Equipos y Soluciones S.R.L.** según lo establecido en el contrato **DGA-CJ-SB-12-2-2020**. Cabe destacar que el proveedor Avsol se ha mantenido dando respuesta y soporte técnico a situaciones aun después de concluido el plan de instalaciones. Dicho proveedor, aún en medio de la pandemia y estado de emergencia, se mantuvo respondiendo y cumpliendo con los procesos de instalaciones de acuerdo con lo contratado.

Atentamente,



Igor Cábrera Pichardo  
Gerente Infraestructura TI  
Subdirección de Tecnología



IC/rq/ep/ar

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones



# GARANTIA DE EQUIPOS





Santo Domingo, D.N  
11 de septiembre, 2023

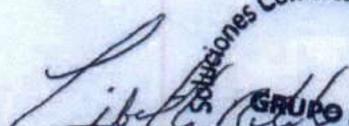
Señores:  
AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES

Referencia: LPN-CPJ-22-2023

Distinguidos,

Por esta vía certificamos que los Supresores de voltaje de pico CITEL, cuentan con 10 años de garantía, siempre y cuando cumplan con sistema eléctrico de acuerdo a el código eléctrico NEC NFPA 70.

Saludos cordiales, sin más inconvenientes se despide de usted.

  
Libeth Batista  
Auxiliar Contable  
Tel: 130-67640-2

  
AVSOL  
EQUIPOS & SOLUCIONES



**SOLUCIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.R.L.**  
Av. 27 de Febrero No. 583, Los Restauradores, Suite 102, Santo Domingo, R.D.  
Tel.: 809-620-1177, Fax: 809-620-1311, e-mail: mcastillo@gruposci.net



Santo Domingo, D.N  
29 de agosto de 2023

**Señores:**  
**AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL**  
C/ CLARA PARDO NO. 19 SAN GERONIMO  
RNC: 131585312

Distinguidos señores,

Cortésmente me dirijo a ustedes con la finalidad de informar que:

- El supresor de voltaje marca Citel modelo MDS300E-120Y tiene (10 años de garantía),
- Supresor de voltaje marca Citel modelo MP100-120Y tiene (10 años de garantía)
- Supresor de voltaje marca Citel modelo M50F-120Y tiene (10 años de garantía)
- Electrodo químico tipo Ufer libre mantenimiento (10 años de garantía)

Saludos cordiales, sin más inconvenientes se despide de usted.



**Libeth Batista**  
Auxiliar Contable

**SOLUCIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.R.L.**  
Av. 27 de Febrero No. 583, Los Restauradores, Suite 102, Santo Domingo, R.D.  
Tel.: 809-620-1177, Fax: 809-620-1311, e-mail: mcastillo@gruposci.net



AVsol Equipos & Soluciones, SRL  
RNC 1-31-58531-2

Santo Domingo D. N.  
11 de Septiembre del 2023.

Señores: **Consejo del Poder Judicial.**

Asunto: **Garantía de Productos**

Licitación de referencia: **LPN-CPJ-22-2023**



Distinguidos señores:

Por medio de la presente certificamos la garantía de diez (10) años en los Electroodos Químicos de la marca TerraDyne.

Atentamente,

Ing. Pancrasio Antonio Adames Ramírez  
Gerente de Proyectos



AVsol Equipos & Soluciones, SRL  
RNC 1-31-58531-2



Santo Domingo D. N.

11 de Septiembre del 2023.

Señores: **Consejo del Poder Judicial.**

Asunto: **Certificación de Norma NEC NFPA-70 Y NFPA-780**

Licitación de referencia: **LPN-CPJ-22-2023**

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, certificamos que los trabajos eléctricos a realizar según lo expresado en el Pliego de Condiciones y en nuestra Oferta Técnica según licitación de referencia LPN-CPJ-22-2023 "Sistema de Seguridad Eléctrica Interior y Exterior (Pararrayos) en el Centro de Gestión Documental del Poder Judicial", se realizarán bajo las Normas NEC NFPA-70 Y NFPA-780.

Atentamente,

Ing. Pancrasio Antonio Adames Ramírez

Gerente de Proyectos



AVsol Equipos & Soluciones, SRL  
RNC 1-31-58531-2

Santo Domingo D. N.  
11 de Septiembre del 2023.

Señores: **Consejo del Poder Judicial.**

Asunto: **Certificación de Norma UL**

Licitación de referencia: **LPN-CPJ-22-2023**



Distinguidos señores:

Por medio de la presente, certificamos que todos los equipos y materiales eléctricos presentados en nuestra propuesta según licitación de referencia LPN-CPJ-22-2023 "Sistema de Seguridad Eléctrica Interior y Exterior (Pararrayos) en el Centro de Gestión Documental del Poder Judicial", son certificados UL, tal y como lo solicitan y expresan en el Pliego de Condiciones.

Atentamente,

Ing. Pancrasio Antonio Adames Ramírez

Gerente de Proyectos

AVsol Equipos & Soluciones SRL | RNC 131585312  
Calle Clara Celia Pardo (Antigua calle F), No. 19 sector San Gerónimo. Santo Domingo, D. N. | Tel. 809-692-0399. | Email:  
[aadames@avsol.com.do](mailto:aadames@avsol.com.do) | [www.avsol.com.do](http://www.avsol.com.do) | [info@avsol.com.do](mailto:info@avsol.com.do)

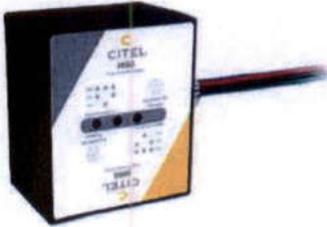


CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones

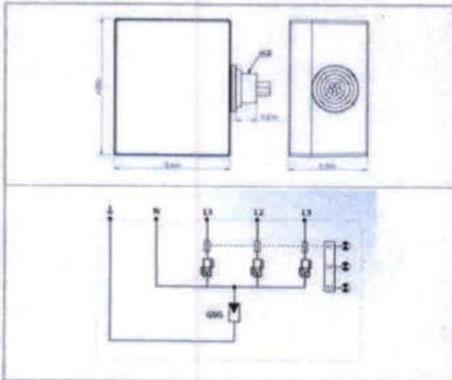


# FICHAS TÉCNICAS



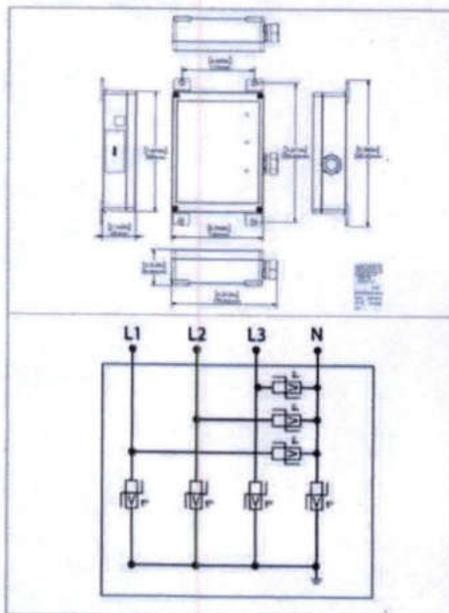


- ▶ Hybrid MOV-GSG Technology
- ▶ UL1449 Type 1 LISTED
- ▶ 50kA Surge Current Rating per mode
- ▶ Extended life with no leakage current
- ▶ Visual LED fault indicator and audible alarm
- ▶ NEMA 6 (exceeds NEMA 4X or 4)
- ▶ Optional Type 2 LISTED with UL1283 Filter
- ▶ 10-Year warranty

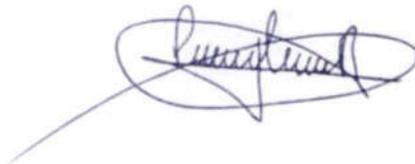


Electrical Characteristics		
POWER SPD TYPE		UL1449 TYPE 1/2 LISTED
VOL TS	(V)	120/208
AC/DC/DC PV/RF		AC
PHASE	(PH)	1
AMPS	(A)	n/a
AMBIENT MIN	(C)	-40
AMBIENT MAX	(C)	+80
MODES		L-L, L-N, L-G, N-G
VPR	(V)	1200/700/1200/1200
MCOV	(V)	280/140/140/120
IN15 Impulses 8/20µs	(kA)	20
SCCR	(kA)	150
IMAXR/20µs	(kA)	50
Mechanical Characteristics		
TECHNOLOGY		MOV-GSG
NETWORK CONFIGURATION		3PH, 4W+G, Wye
CONNECTION METHOD		36" #12 AWG LEADS
MOUNTING		SIDE MOUNT, THREADED M22 (1/4" NPT ADAPTER)
MATERIAL		Aluminum cast
NEMA RATING (IP RATING)		6
FAIL-SAFE BEHAVIOR		Yes, no upstream over current protection required
REAL-TIME DIAGNOSTICS		LED and audible alarm
DIMENSIONS		See diagram (mm)
WEIGHT		2.4 lbs
Standards		
UL STANDARD		UL1449 5th Edition
UL CATEGORY		VZCA
UL FILE NUMBER		E326209
STANDARDS		NOM-003-SCFI-2014, NOM-001-SCFI-1993
ENVIRONMENTAL STANDARDS		ROHS
Part number		89751101



Características eléctricas	
POWER SPD TYPE	UL1449 TYPE 1/2 LISTED
TENSION	(V) 120/208
AC/DC/DC PV/RF	AC
FASE	(PH) 3Y
AMPS	(A) -
AMBIENT MIN	(C) -35
AMBIENT MAX	(C) 85
MODOS	L-L, L-N, L-G, N-G
VPR	(V) 1000/700/700/700
MCCV	(V) 300/150/150/150
IN	(kA) 20
IMAX	(kA) 132
Características mecánicas	
TECNOLOGIA	Multi-TMOV
CONFIGURACION DE RED	3PH, 4W+G, Wye
FORMA DE CONEXION	36" #10 AWG LEADS
MONTAJE	FLANGE MOUNT
MATERIAL	Polycarbonate
NEMA RATING (IP RATING)	4X (IP67)
DESCONEXION SEGURA	Yes, no upstream over current protection required
REAL-TIME DIAGNOSTICS	LED, Optional remote contacts
DIMENSIONS	See diagram
WEIGHT	8 lbs
Normas	
UL STANDARD	UL1449 5th Edition
UL CATEGORY	VZCA, VZCA7
UL FILE NUMBER	E326289
NORMAS	NOM-003-SCFI-2014
ENVIRONMENTAL STANDARDS	RoHS
Codigo 891804	





- Type 1/2 SPD - I<sub>max</sub> 150kA per phase - In 20kA - NEMA Enclosure

**MDS300E-120Y**



- ▶ Surge Capacity to 200kA 8/20us
- ▶ UL 1449 5th Ed. Listed Type 1
- ▶ All Mode Protection
- ▶ Surge Counter
- ▶ UL 1449 Nominal Discharge Current (In) 20kA (All models)
- ▶ UL 1449 Short-circuit Current Rating (SCCR) 200kA (All models)
- ▶ Remote Display
- ▶ Individual thermal disconnect
- ▶ Smart Diagnostics - % of protection present, audible, remote alarm, test/mute
- ▶ Serviceable Individual Replaceable Modules
- ▶ UL1283 Filter
- ▶ Standard 10-year warranty



Características eléctricas		
POWER SPD TYPE		UL1449 TYPE 1/2 LISTED
TENSION	(V)	208/120
AC/DC/DC PV/RF		AC
FASE	(PH)	3Y
AMPS	(A)	N/A
AMBIENT MIN	(C)	-35
AMBIENT MAX	(C)	+85
MODOS		L-L, L-N, L-G, N-G
VPR	(V)	1500/1000/1000/900
MCOV	(V)	300/150/150/150
IN	(kA)	20
Iccortocircuito	(kA)	200
IMAX	(kA)	150
Características mecánicas		
TECNOLOGIA		Multi-TMOV
CONFIGURACION DE REF		3PH, 4W+G, Wye
FORMA DE CONEXION		Screw Terminal (4-10AWG)
MONTAJE		FLANGE MOUNT
MATERIAL		Steel
NEMA RATING (IP RATING)		3R/4/12
DESCONEXION SEGURA		Yes, no upstream over current protection required
REAL-TIME DIAGNOSTICS		% of protection present LED, audible alarm and remote contacts. Optional surge counter.
DIMENSIONS		See diagram
WEIGHT		10 lbs
Normas		
UL STANDARD		UL1449 5th Edition, UL1283
UL CATEGORY		VZCA, VZCA7, FOKY, FOKY7
UL FILE NUMBER		E326289, E467909
ANSI/IEEE C62.41		Category C 20kV/10kA
ENVIRONMENTAL STANDARDS		RoHS
Código		890617




# Terminal aéreo, rosca con sistema imperial – LPC225BST



- Puntos de terminación de descargas atmosféricas para usar con las bases del terminal aéreo



N.º de pieza	LPC225BST
Material	Cobre
Acabado	Expuesto
Diametro (Ø)	12.7 mm
Type	Romo
Altura (H)	609,6 mm
Tamaño de Rosca (TS)	1/2 UNC
Peso unitario	0,66 kg
Certificaciones	UL
Embalaje Estándar	1 pc
UPC	78285642662
EAN-13	8711893099010



UL, UR, cUR, cULus y cURus son marcas de certificaciones registradas de UL LLC.

**ADVERTENCIA**

Los productos nVent deben ser instalados y usados únicamente como está indicado en las hojas de instrucciones y materiales de entrenamiento de nVent. Las hojas de instrucciones están disponibles en [www.erico.com](http://www.erico.com) y con su representante de Servicio a Clientes de nVent. La instalación inapropiada, mal uso, aplicación incorrecta o cualquier otra falta en el completo seguimiento de las instrucciones y advertencias de nVent puede ocasionar un malfuncionamiento del producto, daños en la propiedad, lesiones corporales serias e inclusive la muerte así como la invalidación de la garantía.

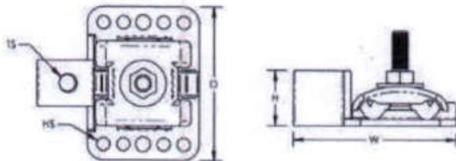
© 2022 nVent. All rights reserved.  
 nVent, nVent CADDY, nVent ERICO, nVent ERIFLEX and nVent LENTON are owned by nVent or its global affiliates.  
 All other trademarks are the property of their respective owners. nVent reserves the right to change specifications without prior notice.



## Base de terminal aéreo, rosca con sistema imperial – LPC30512



- Instalar con adhesivo o fijaciones de tornillos
- Se recomienda la conexión mecánica para la instalación vertical.
- Tensión positiva del perno único para sujeción del cable en múltiples direcciones



N.º de pieza	LPC30512
Tamaño del conductor, UL	Clase 1 - Clase 2 (4/0 max.)
Material	Cobre
Finish	Expuesto
Tamaño de Rosca (TS)	1/2 UNC
Montaje	Horizontal o vertical
Tamaño del orificio (HS)	6.35 mm
Profundidad (D)	73.7 mm
Altura (H)	25.4 mm
Ancho (W)	77.9 mm
Peso unitario	0.379 kg
Certificaciones	UL
Embalaje Estándar	1 pc
UPC	78285661125
EAN-13	8711893099065

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES

UL, UR, cUR, cULus y cURus son marcas de certificaciones registradas de UL LLC.

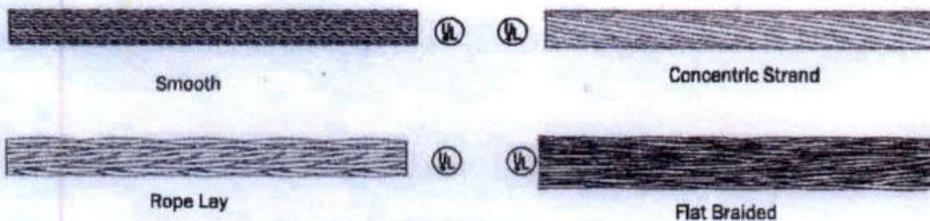
### ADVERTENCIA

Los productos nVent deben ser instalados y usados únicamente como está indicado en las hojas de instrucciones y materiales de entrenamiento de nVent. Las hojas de instrucciones están disponibles en [www.erico.com](http://www.erico.com) y con su representante de Servicio a Clientes de nVent. La instalación inapropiada, mal uso, aplicación incorrecta o cualquier otra falta en el completo seguimiento de las instrucciones y advertencias de nVent puede ocasionar un malfuncionamiento del producto, daños en la propiedad, lesiones corporales serias e inclusive la muerte así como la invalidación de la garantía.

© 2021 nVent. All rights reserved.

nVent, nVent CADDY, nVent ERICO, nVent ERIFLEX and nVent LENTON are owned by nVent or its global affiliates.

All other trademarks are the property of their respective owners. nVent reserves the right to change specifications without prior notice.



Above drawings are typical for cables below.

IPC #	Class	Type Weave	Number Strands	Wire Gauge	Circular Mils	Wt. per 1,000'	Approx. Size	Cable Size	Std. Spool Size
<b>Copper Cable</b>									
28S	1	Smooth	28	17	57,400	190	7/16"	No. 3	500'
32S	1	Smooth	32	17	64,800	215	15/32"	No. 2	250' & 500'
32L	Same description as 32S except cable is tinned.								250' & 500'
F31	1	Flat Braided	32	17	N/A	205	1" X 1/8" wide	N/A	250' & 500'
40	2	Rope Lay	28	14	121,968	375	1/2"	1/0	250' & 500'
40L	Same description as 40 except cable is tinned.								250' & 500'
21	2	Rope Lay	30	14	130,680	416	1/2"	2/0	250'
G3	2	Rope Lay	28	12	209,503	662	5/8"	4/0	250'

<b>Aluminum Cable</b>									
A28	1	Smooth	28	14	118,300	130	5/8"	1/0	250' & 500'
A30	2	Conc. Strand	37	12-1/2	211,468	200	9/16"	4/0	250' & 500'

<b>Copper Secondary Bonding</b>									
22		Smooth	14	17	28,500	90	1/4"	No. 6	250' & 500'

<b>Aluminum Secondary Bonding</b>									
A22		Smooth	10	14	43,000	39	5/16"	No. 4	500'



*[Handwritten signature]*

IPC #	Class	Type	Width	Thickness	Wt. Per 1,000'	Std. Coll Size	
<b>Copper Bonding Strap</b>							
49	1	Strap	1"	0.051	193	25' & 50'	
49X	1	Strap	Same as 49 description except material is tinned.				
49Y	1	Strap	1-3/4"	0.064	440	25' & 50'	
<b>Aluminum Secondary Bonding Strap</b>							
A48	1	Strap	5/8"	0.064	48	25' & 50'	
A49	1	Strap	1"	0.064	73	25' & 50'	
<b>Copper Secondary Bonding Strap</b>							
48A	1	Strap	5/8"	0.051	128	25' & 50'	
48B	1	Strap	Same as 48A description except material is tinned.				



CONDUCTOR CABLE



## Stranded Bare & Tinned Copper

### Product Description

Solid or concentric-lay stranded bare copper conductors available in soft, medium-hard, or hard temper. Solid or stranded tin coated copper conductors available in soft temper only.

### Application

Used in overhead electrical transmission and distribution for grounding electrical systems where high conductivity and flexibility is required. Suitable for numerous other applications.

### Product Data

Size (AWG)	Stranding	Weight Per 1000 ft. (lbs.)	Diameter (inches)		Hard-Drawn		Medium-Hard Drawn		Soft-Drawn		Allowable Ampacity+
			Individual Wires	Complete Cable	Rated Strength (lbs.)	DC Resistance Ohms/1000 ft. @ 20°C	Rated Strength (lbs.)	DC Resistance Ohms/1000 ft. @ 20°C	Rated Strength (lbs.)	DC Resistance Ohms/1000 ft. @ 20°C	
10	7	32.06	.043	.130	492	1.060	389	1.054	314	1.019	50
8	7	51.0	.049	.146	777	.6663	610	.6629	499	.6408	95
6	7	81.1	.061	.184	1228	.4191	959	.4169	794	.4030	130
4	7	128.9	.077	.232	1938	.2636	1505	.2622	1320	.2534	170
3	7	162.5	.087	.260	2433	.2090	1885	.2079	1670	.2010	200
2	7	204.9	.097	.292	3050	.1660	2360	.1650	2110	.1578	230
1	7	258.4	.109	.328	3801	.1316	2955	.1309	2552	.1252	265
1/0	7	325.8	.123	.368	4752	.1042	3705	.1037	3221	.1002	310

**AVSOL**  
 EQUIPOS & SOLUCIONES



*[Handwritten signature]*

1/0	19	325.8	.075	.373	4752	.1042	3705	.1037	3221	.1002	310
2/0	7	410.9	.138	.414	5926	.08267	4640	.08224	4062	.07949	355
2/0	19	410.9	.084	.418	6690	.08267	4765	.08224	4024	.07949	355
3/0	7	518.1	.155	.464	7366	.06556	5812	.06522	5118	.06304	410
3/0	19	518.1	.094	.470	7698	.06556	5970	.06522	5074	.06304	410
4/0	7	653.3	.174	.522	9154	.05199	7278	.05172	6459	.04999	480
4/0	19	653.3	.106	.528	9617	.05199	7479	.05172	6453	.04999	480
250	19	771.9	.115	.574	11360	.04400	8836	.04378	7627	.04231	530
250	37	771.9	.082	.575	11600	.04400	8952	.04378	7940	.04231	530
300	19	926.3	.126	.628	13510	.03667	10530	.03648	9160	.03526	590
300	37	926.3	.090	.630	—	—	—	—	—	—	—
350	19	1081	.136	.679	15590	.03143	12200	.03127	10680	.03022	650
350	37	1081	.097	.681	16060	.03143	12450	.03127	10580	.03022	650
400	19	1235	.1451	.725	—	—	—	—	—	—	—
400	37	1235	.104	.728	—	—	—	—	—	—	—
500	37	1544	.116	.814	22510	.02200	17550	.02189	15240	.02116	810
600	37	1853	.127	.891	27020	.01834	21060	.01825	18300	.01763	910
750	61	2316	.111	.998	34090	.01467	26510	.01459	22890	.01410	1040
1000	61	3088	.128	1.152	45030	.01100	35100	.01094	30500	.01058	1240
1250	61	3859	.1431	1.293	55670	.008801	43590	.008755	36320	.008463	1075
1250	91	3859	.116	1.289	56280	.008801	43880	.008755	36320	.008463	1075
1500	61	4631	.1568	1.411	65840	.007334	51950	.007296	43590	.007052	1180
1500	91	4631	.128	1.412	67540	.007334	52650	.007296	43590	.007052	1180

\*Manufactured with pride in DeKalb, IL USA.

### Specification Data

**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES



ASTM B-1	Hard-drawn copper wire
ASTM B-2	Medium-hard-drawn copper wire
ASTM B-3	Soft or annealed copper wire
ASTM B-8	Concentric-lay stranded copper conductors: hard, medium-hard, or soft
ASTM B-33	Tinned soft or annealed copper wire

Source URL: <http://www.nehringwire.com/copper/bare-tinned-copper/stranded-bare-tinned-copper>

Published on **Nehring Electrical Work Company** (<http://www.nehringwire.com>)

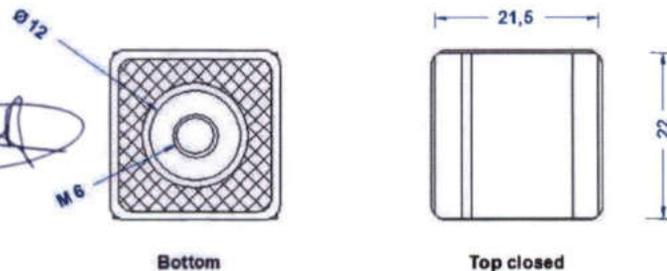
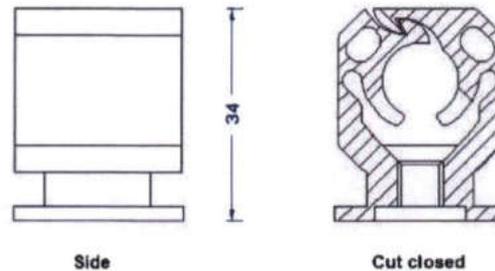
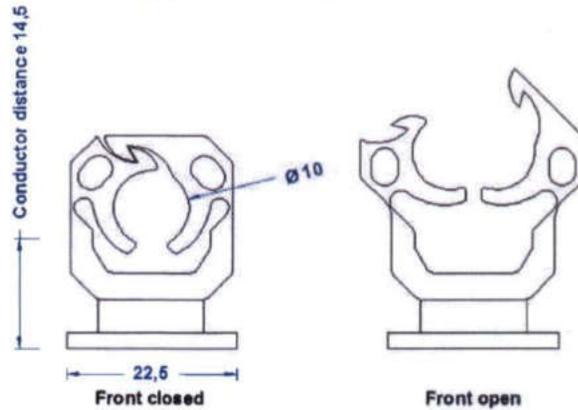
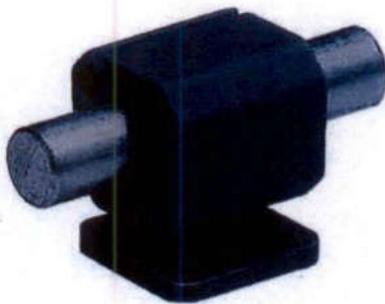
**AVSOL**  
EQUIPOS & SOLUCIONES



Specification	Snap-Fit-Duplo-Holder for 10mm conductor. Polyamide, grey. Weight: 8g Reference Standard: DIN EN 62561-4
Article No.	16 39 15

Customs tariff No.: 85389099

processable on the roof till +50°C

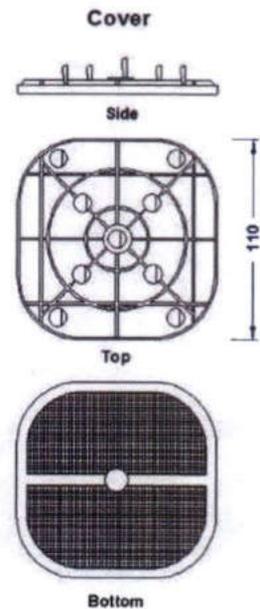
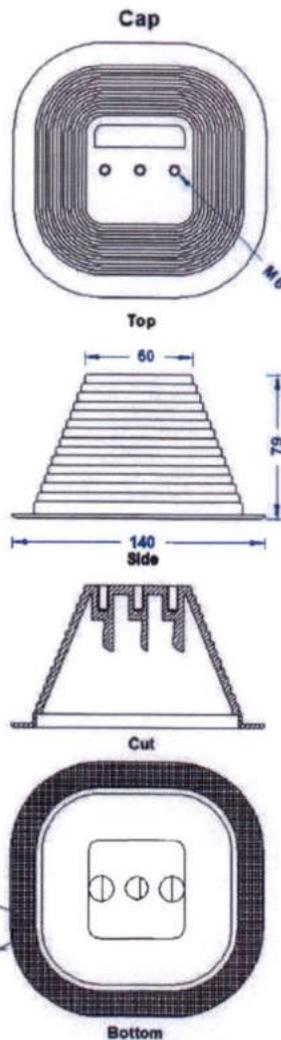


Description	RoHS2 (Guideline 2011/65/EU) and REACH (Regulation (EG) No.1907/2006): The substance-requirements and all other requirements of these regulations are observed by this product.
Holder	Snap-Fit-Duplo-Holder for $\varnothing$ 10mm conductor, conductor height 14,5mm, thread M6.
Material	Polyamide. Color No. RAL7000. UV-stabilized to the highest possible degree, cold impact resistant.

Specification	Empty pyramid holdfast, with bottom, with three threads M6 in the Cap, for the mounting of different conductors (round or flat), made of Polypropylen. Black. To be filled with concert. Gewicht: 89g
Article No.	45 28 16

DIN EN 62561-4:

„The fastening of holders to structures covered with tar paper, membrane and gravel roofs is not treated in the present standard due to the multitude of types which are used on modern constructions.“



AVSOL  
EQUIPOS & SOLUCIONES

*[Handwritten signature]*

Customs tariff No.: 85389099

Description	RoHS2 (Guideline 2011/65/EU) and REACH (Regulation (EG) No.1907/2006): The substance requirements and all other requirements of this regulations are observed by this product.
Weight	89g
Cap	With three threads M6. Made of polypropylene, black. No halogens; UV-stabilized and cold impact resistant.
Cover	Polypropylen regrind, black. No halogens.

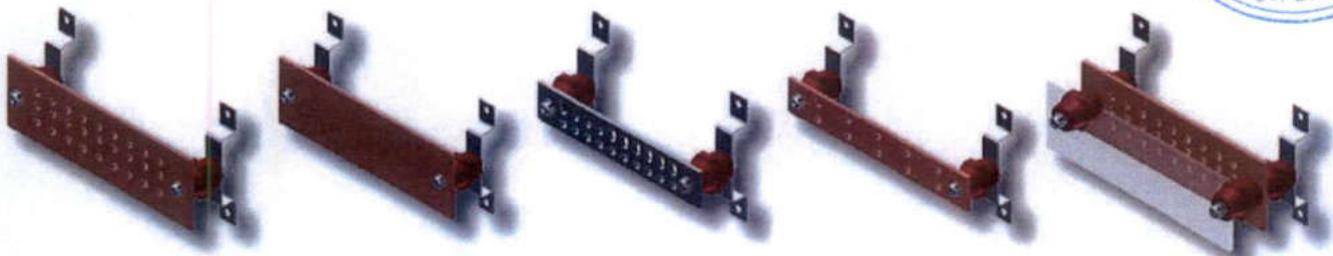
# thermOweld®

## UL Listed GROUND BARS & BUS BARS

### Series CB, TCB & SSB

Proper bonding is essential to create an isopotential plane between service grounds and equipment during fault and transient conditions. This isopotential plane provides a near zero voltage differential and serves to protect people and equipment during these events. The most popular bonding product in use today is the ground bar or bonding bar.

thermOweld®'s ground bars and bus bars are UL approved and produced on our state-of-the-art automated production line. This allows us to offer virtually endless sizes and configurations, hole and slot patterns, unplated copper, or tin plated, and other options with and without brackets and insulators. Customers worldwide are taking advantage of thermOweld's ground bars for a wide range of applications and unique requirements, from telecom sites to energy facilities. Please contact us with your specific needs!



CB14412JK

CB14412NK

TCB14210PK

CB14212BK

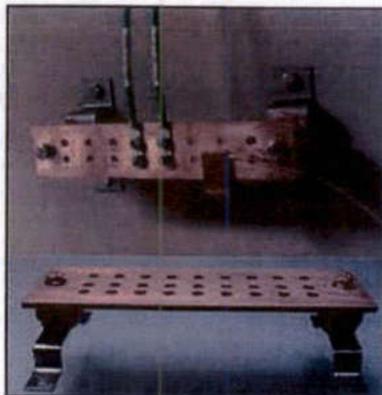
CB14412JP  
Ground Bar  
with Plexiglas Cover



*Signature*



Call Today Ship Today!  
**SAME DAY SERVICE**



Catalog Number	Hole Pattern	Tinned	Bar Size	# of Holes
CB14412JK	Pattern J w/ Insulators & Brackets	No	1/4" X 4" X 12"	27
CB14412M	Pattern M	No	1/4" X 4" X 12"	48
CB14412MK	Pattern M w/ Insulators & Brackets	No	1/4" X 4" X 12"	48
CB14210P	Pattern P	No	1/4" X 2" X 10"	26
CB14210PK	Pattern P w/ Insulators & Brackets	No	1/4" X 2" X 10"	26
CB14212P	Pattern P	No	1/4" X 2" X 12"	26
CB14212PK	Pattern P w/ Insulators & Brackets	No	1/4" X 2" X 12"	26

99-5060-05 6-2015

**BURNDY**

Connecting Power to Your World

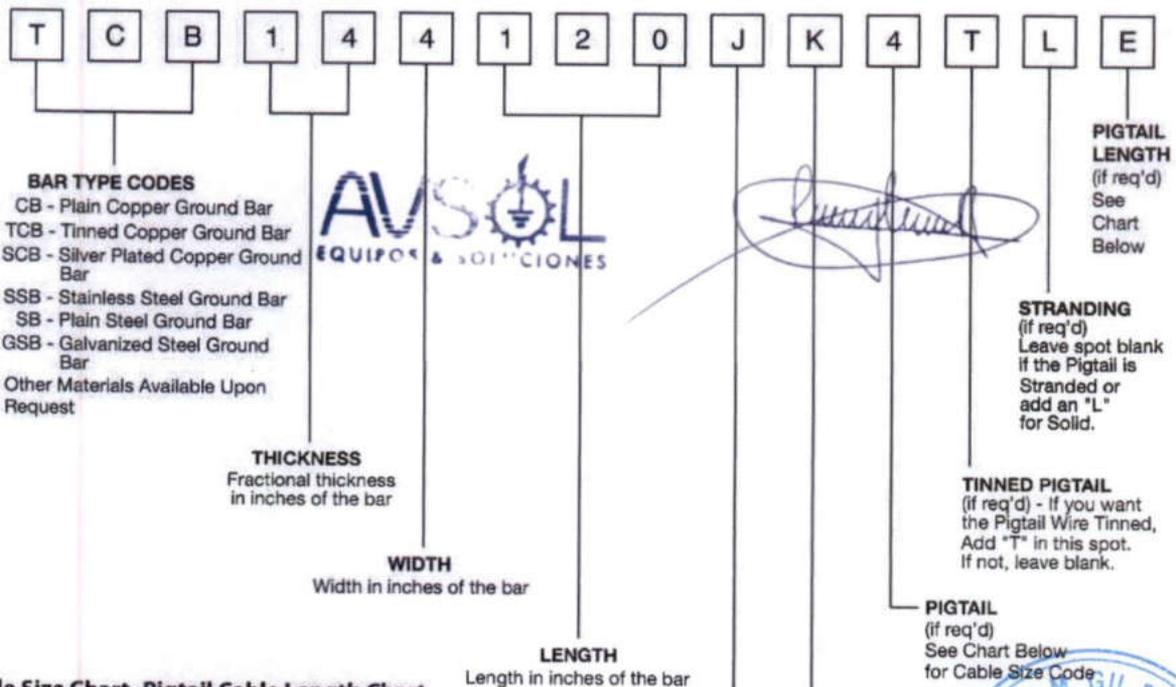


# thermOweld®

## UL Listed GROUND BARS & BUS BARS

### GROUND BAR NUMBERING SYSTEM

Below is a guide on how to understand thermOweld's ground bar numbering system. Each digit of the catalog number represents specific details of our ground bars. Please note that other sizes are available. Contact thermOweld for details.



Pigtail Cable Size Chart Pigtail Cable Length Chart

Pigtail No.	Size
1	#6
2	#4
3	250 mcm
4	#2
5	#1
6	1/0
7	2/0
8	500 mcm
9	4/0

Pigtail Length	Length in Feet*
A	2'
B	5'
C	10'
D	15'
E	20'
F	25'
G	30'
H	35'

\*Custom lengths available upon request, contact thermOweld for details.



#### ASSEMBLY TYPE CODES

- K = Brackets & Insulators
- B = Brackets Only
- I = Insulators Only
- C = Beam Clamps & Insulators
- A = Brackets & Insulators with Anti-Theft Bolts
- P = Plexiglass Cover (Includes Brackets & Insulators)
- T = TMGB (Telecom Main Ground Bar) Plexiglass Cover (Includes Brackets & Insulators)
- M = MGB (Main Ground Bar) Plexiglass Cover (Includes Brackets & Insulators)
- U = Universal (Includes Brackets, Insulators, Beam Clamps & Drive-In Anchors)
- Blank for Nothing (no Brackets or Insulators- Bar Only)

**BURNDY**

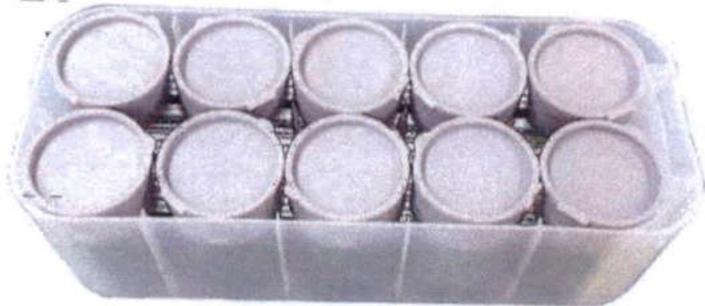
Connecting Power to Your World



99-5060-05 6-2015



TerraWeld® Weld Metal



Features & Benefits

Use:	Permanent molecular bonding weld for electrical connections, primarily for below-grade and secondarily for non-mechanically stressed above-grade attachment
Application:	Copper, copper clad steel, steel and related metals in stranded and solid wire, bar, pipe and plate form, horizontal or vertical attachment
Conformance:	IEEE 937, R56 and related standards and recommended practices referencing permanent electrical grounding, bonding and lightning protection connections
Storage:	Room ambient, protected, for maximum shelf life averaging 2 years

Type T: Copper to Copper and Copper to Steel Connections

Weld Metal	Approx. Weld Metal Weight per Pack	Weld Metal Packs/Box	Weight/Box
T25	25 grams	20	1.6 lbs. (0.73 kg)
T32	32 grams	20	2.0 lbs. (0.91 kg)
T45	45 grams	20	2.6 lbs. (1.18 kg)
T65	65 grams	20	3.2 lbs. (1.45 kg)
T90	90 grams	10	2.5 lbs. (1.14 kg)
T115	115 grams	10	3.4 lbs. (1.54 kg)
T150	150 grams	10	4.1 lbs. (1.86 kg)
T200	200 grams	10	5.0 lbs. (2.27 kg)
T250	250 grams	10	5.9 lbs. (2.68 kg)

Other weld metal is available including:

Type B	is formulated for rail bonding connections.
Type CI	is used for connections with cast iron components.
Type CP	is formulated specifically for cathodic protection applications.

NOTE

- Weld metal types can be distinguished from a colored dot next to the weld metal size on package:  
Type T – no dot, Type B – yellow, Type CI – orange, and Type CP – green.



*[Handwritten signature]*



STAMPED ADHESIVE CABLE FASTENER



CERTIFICATIONS



FEATURES

Flat cable holder for use with hot pitch, roofing compound or commercial adhesive on built-up roof surfaces or other location where holes cannot be made for anchoring cable

Crimp hold cable fastener

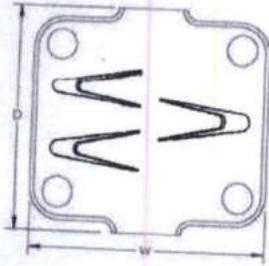
SPECIFICATIONS

**Conductor Size, UL** Class 1 - Class 2 (4/0 Max)

**Finish** Tinned

Catalog Number	Material	Depth(D)	Width(W)	Unit Weight
LPA810	Aluminum	2.440"	2.930"	0.040 lb
LPC810	Copper	2.440"	2.930"	0.070 lb
LPC810L	Copper	2.440"	2.930"	0.070 lb

DIAGRAMS



**WARNING**

nVent products shall be installed and used only as indicated in nVent's product instruction sheets and training materials. Instruction sheets are available at [www.nvent.com](http://www.nvent.com) and from your nVent customer service representative. Improper installation, misuse, misapplication or other failure to completely follow nVent's instructions and warnings may cause product malfunction, property damage, serious bodily injury and death and/or void your warranty.



**North America**  
 +1.800.753.9221  
 Option 1 – Customer Care  
 Option 2 – Technical Support

**Europe**  
 Netherlands:  
 +31 800-0200135  
 France:  
 +33 800 901 793

**Europe**  
 Germany:  
 800 1890272  
 Other Countries:  
 +31 13 5835404

**APAC**  
 Shanghai:  
 + 86 21 2412 1618/19  
 Sydney:  
 +61 2 9751 8500



Our powerful portfolio of brands:  
[nVent.com](http://nVent.com) CADDY ERICO HOFFMAN RAYCHEM SCHROFF TRACER

© 2022 nVent. All nVent marks and logos are owned or licensed by nVent Services GmbH or its affiliates. All other trademarks are the property of their respective owners. nVent reserves the right to change specifications without notice.



AVsol Equipos & Soluciones, SRL  
RNC 1-31-58531-2



Santo Domingo D. N.  
11 de Septiembre del 2023.

Señores:

**Multiservices Solutions MRJ, SRL**

Asunto: Garantía de Productos

Licitación de Referencia: LPN-CPJ-22-2023

Distinguidos señores:

Por medio de la presente certificamos la garantía de diez (10) años en los Electrodo  
Químicos de la marca TerraDyne.

Atentamente,



Ing. Pancrasio Antonio Adames Ramírez  
Gerente de Proyectos



AVsol Equipos & Soluciones, SRL  
RNC 1-31-58531-2



Santo Domingo D. N.  
11 de Septiembre del 2023.

Señores:

**Multiservices Solutions MRJ, SRL**

Asunto: Garantía de Productos

Licitación de Referencia: LPN-CPJ-22-2023

Distinguidos señores:

Por medio de la presente certificamos la garantía de diez (10) años en los Supresores de Pico de la marca CITEL. Esta garantía cubre sólo los desperfectos de fabricación y está limitada a las condiciones de instalación eléctrica, las cuales deben seguir lo establecido en la Norma NEC NFPA 70.

Atentamente,



Ing. Pancrasio Antonio Adames Ramirez  
Gerente de Proyectos

